



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 24 de marzo de 2021.

Número 35

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DECRETO** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**CONVOCATORIA** mediante la cual se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la Licitación Pública Nacional número IETAM-LPN-03-2021, referente a la Adquisición de documentación electoral con y sin emblemas..... 4

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMÁN, TAM.

**PADRÓN** de Proveedores de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 5o., fracción XV; 7o., fracción VII; 8o., fracción VI; 11, fracción VII; 155 y 156, primer párrafo, así como la denominación del Capítulo VIII del Título Cuarto; y se adicionan las fracciones VI Bis y XX Bis al artículo 3o.; un artículo 110 Bis, y las fracciones XV y XVI al artículo 111, todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 3o. ...**

**I. a VI. ...**

**VI BIS. Contaminación lumínica:** El resplandor luminoso en ambientes nocturnos o brillo producido por la difusión y reflexión de la luz en los gases, aerosoles y partículas en suspensión en la atmósfera, que altera las condiciones naturales de luminosidad en horas nocturnas y dificultan las observaciones astronómicas de los objetos celestes, debido a la luz intrusa, debiendo distinguirse el brillo natural, atribuible a la radiación de fuentes u objetos celestes y a la luminiscencia de las capas altas de la atmósfera;

**VII. a XX. ...**

**XX BIS. Luz intrusa:** Parte de la luz de una instalación con fuente de iluminación que no cumple la función para la que fue diseñada y no previene la contaminación lumínica; incluye:

- a) La luz que cae indebidamente fuera de la zona que se requiere iluminar;
- b) La luz difusa en las proximidades de la instalación de iluminación;
- c) La luminiscencia del cielo, es decir, la iluminación del cielo nocturno que resulta del reflejo directo e indirecto de la radiación visible e invisible, dispersada por los constituyentes de la atmósfera, moléculas de gas, aerosoles y partículas en la dirección de la observación;
- d) La luz difusa que se esparce en las proximidades de la fuente artificial de iluminación, y
- e) La luz que se proyecta en varias direcciones fuera de la zona terrestre a iluminar;

**XXI. a XXXIX. ...**

**ARTÍCULO 5o. ...**

**I. a XIV. ...**

**XV.** La regulación de la prevención de la contaminación ambiental originada por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente;

**XVI. a XXII. ...**

**ARTÍCULO 7o. ...**

**I. a VI. ...**

**VII.** La prevención y el control de la contaminación generada por la emisión de ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales al equilibrio ecológico o al ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como, en su caso, de fuentes móviles que conforme a lo establecido en esta Ley no sean de competencia federal;

**VIII. a XXII. ...**

**ARTÍCULO 8o. ...**

**I. a V. ...**

VI. La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que, en su caso, resulten aplicables a las fuentes móviles excepto las que conforme a esta Ley sean consideradas de jurisdicción federal;

VII. a XVII. ...

**ARTÍCULO 11. ...**

I. a VI. ...

VII. La prevención y control de la contaminación ambiental originada por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas y móviles de competencia federal y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;

VIII. y IX. ...

...

...

**ARTÍCULO 110 BIS.** Para lograr la prevención, reducción y control de la contaminación lumínica en la atmósfera, se deberán considerar los siguientes objetivos:

- a) Promover la eficiencia energética a través de un uso eficiente del alumbrado exterior, sin menoscabo de la seguridad que debe proporcionar a los peatones, los vehículos y las propiedades;
- b) Preservar al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas en beneficio de la fauna, la flora y los ecosistemas en general;
- c) Prevenir, minimizar y corregir los efectos de la contaminación lumínica en el cielo nocturno y, en particular en el entorno de los observatorios astronómicos que trabajan dentro del espectro visible, y
- d) Reducir la intrusión lumínica en zonas distintas a las que se pretende iluminar, principalmente en entornos naturales e interior de edificios.

**ARTÍCULO 111. ...**

I. a XII. ...

XIII. Promover ante los responsables de la operación de fuentes contaminantes, la aplicación de nuevas tecnologías, con el propósito de reducir sus emisiones a la atmósfera;

XIV. Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan las previsiones a que deberá sujetarse la operación de fuentes fijas que emitan contaminantes a la atmósfera, en casos de contingencias y emergencias ambientales;

XV. Expedir, en coordinación con la Secretaría de Energía, las normas oficiales mexicanas que establezcan y certifiquen los niveles máximos permisibles de la luz artificial en el medio ambiente, incluido el impacto de la luz intrusa, que causen contaminación lumínica, y

XVI. Promover en coordinación con la Secretaría de Energía, a los gobiernos locales en la formulación y aplicación de programas para prevenir, reducir y controlar la contaminación lumínica, que tengan por objeto el cumplimiento de la normatividad aplicable.

## TÍTULO CUARTO PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### CAPÍTULO VIII

#### RUIDO, VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA, LUZ INTRUSA, OLORES Y CONTAMINACIÓN VISUAL

**ARTÍCULO 155.** Quedan prohibidas las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa y la generación de contaminación visual, en cuanto rebasen los límites máximos establecidos en las normas oficiales mexicanas que para ese efecto expida la Secretaría, considerando los valores de concentración máxima permisibles para el ser humano de contaminantes en el ambiente que determine la Secretaría de Salud. Las autoridades federales o locales, según su esfera de competencia, adoptarán las medidas para impedir que se transgredan dichos límites y en su caso, aplicarán las sanciones correspondientes.

En la construcción de obras o instalaciones que generen energía térmica, luz intrusa, ruido o vibraciones, así como en la operación o funcionamiento de las existentes deberán llevarse a cabo acciones preventivas y correctivas para evitar los efectos nocivos de tales contaminantes en el equilibrio ecológico y el ambiente.

**ARTÍCULO 156.** Las normas oficiales mexicanas en materias objeto del presente Capítulo, establecerán los procedimientos a fin de prevenir y controlar la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores, y fijarán los límites de emisión respectivos.

...

...

### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, deberá expedir la norma oficial mexicana necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones reformadas.

**Tercero.** Las erogaciones con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Asimismo, las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México darán cumplimiento al presente Decreto con cargo a sus respectivos presupuestos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2020.- Sen. **Eduardo Ramírez Aguilar**, Presidente.- Dip. **Dulce María Sauri Riancho**, Presidenta.- Sen. **Lilia Margarita Valdez Martínez**, Secretaria.- Dip. **Karen Michel González Márquez**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 13 de enero de 2021.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, Dra. **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

#### INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

#### COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

#### PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IETAM y el Acta de Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas de fecha 23 de marzo de 2021; **CONVOCA** a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes; desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha de Venta de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica
IETAM-LPN-03-2021	\$1,000.00	Del 24 al 30 de marzo de 2021 De 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas	31 de marzo de 2021, 12:00 horas	05 de abril de 2021 12:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
25 partidas	Bloque No. 1 Adquisición de documentación electoral con emblemas	Según Anexo Técnico de las Bases	Según Anexo Técnico de las Bases
28 partidas	Bloque No. 2 Adquisición de documentación electoral sin emblemas	Según Anexo Técnico de las Bases	Según Anexo Técnico de las Bases

## CONSULTA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

- Las bases estarán a disposición de los interesados para adquirirlas oportunamente, en la Dirección de Administración del IETAM, en el domicilio ubicada en 12 y 13 Morelos número 525 D3 Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas; podrán consultarlas en la página oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas (<http://www.ietam.org.mx>); podrán ser pagadas en la Institución Bancaria **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.**, en la cuenta Número 0544185012 Clabe Número 072810005441850126, a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas; debiendo entregar sin excepción, los días del 24 al 30 de marzo de 2021 de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en la Dirección de Administración del IETAM, el **original o copia fotostática legible del comprobante de pago realizado en efectivo, debidamente sellado por la Institución de Crédito receptora y/o comprobante de la transferencia electrónica realizada.** Los licitantes podrán realizar la entrega de la documentación señalada, personalmente en la Dirección del Administración del IETAM, y/o al correo electrónico [administracion@ietam.org.mx](mailto:administracion@ietam.org.mx) (confirmando acuse de recibido del mismo, debiendo notificar el envío a los teléfonos, 834 31 5 12 00 y 834 31 5 12 34 extensiones 170, 175 y 178 de la Dirección de Administración quien proporcionará las Bases y sus Anexos) o bien por servicio de mensajería, en el caso de esta última opción, será responsabilidad exclusiva del licitante, la recepción en tiempo de la documentación.
- Todos los actos como la junta de aclaraciones, recepción de documentación y proposiciones, presentación y apertura de documentación y proposiciones técnicas, etc., se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada, conforme a lo siguiente:

Acto	Fecha	Hora	Modalidad
Junta de Aclaraciones	31 de marzo de 2021	12:00 horas	Virtual.
Presentación y Apertura de propuestas técnica y económica	05 de abril de 2021 (vía servicio de mensajería hasta las 11:30 horas)	12:00 horas	<p><b>La presentación de las propuestas</b> se podrá realizar bajo las siguientes opciones:</p> <p>1. <b>Presencial</b> el licitante presentará en el Acto de Presentación y Apertura de propuesta técnica y económica sus propuestas.</p> <p>2. <b>Mensajería</b> el licitante podrá enviar sus propuestas vía servicio de mensajería; dicha opción es bajo riesgo y responsabilidad del licitante, de que los documentos lleguen dentro del tiempo y hora fijados para este acto, así como en condiciones óptimas.</p> <p>La <b>apertura de las propuestas</b>, se realizará de manera presencial y se transmitirá de manera virtual para el seguimiento de la sesión.</p>
Visita de Inspección a las instalaciones	6, 7 y 8 de abril de 2021		Conforme al calendario que se establezca tomando en consideración el número de participantes y la entidad de la empresa
Acto de Fallo	10 de abril de 2021	12:00 horas	Virtual.

Para cada uno de los eventos señalados y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2020 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, del Consejo General, Comisiones y Comités a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID19, el cual puede ser consultado en el siguiente link: <https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 08 2020.pdf>

Se estará a lo siguiente:

- **Eventos bajo la modalidad virtual:** la Dirección de Administración, enviará vía correo electrónico a cada licitante, con 24 horas de anticipación a realizarse el acto respectivo, un link del aula virtual de los servicios de Teléfonos de México. El IETAM proporcionará la asistencia técnica, a fin de que los licitantes puedan acceder a la conexión virtual. Únicamente podrán hacer presencia virtual, el representante de la empresa.
  - **Eventos presenciales:** los licitantes que decidan presentarse al acto de apertura de propuestas, el acto se realizará en la Sala de Sesiones del IETAM, ubicada en calle Morelos 501 Zona Centro, C.P. 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Todos los licitantes, que presenten sus propuestas deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas y/o del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y para sus propuestas deberán utilizar los formatos proporcionados en estas Bases, debiendo entregar dicha documentación en sobre cerrado que contendrá las propuestas Técnica y Económica presentada de manera inviolable de acuerdo a las especificaciones de las Bases de licitación.
  - La adjudicación será por CADA PARTIDA A UN LICITANTE.
  - Las garantías relativas al sostenimiento de la propuesta presentada, se constituirán mediante fianza a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.
  - El idioma en que deberá presentarse la Documentación, Proposición Técnica y Económica deberá ser en español.

7. La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
8. Plazo, día y lugar de entrega, se especifican en las Bases de la presente licitación y se efectuará a entera satisfacción por escrito del Titular de la Dirección de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, ni se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
10. No podrán participar las personas físicas y/o morales quienes se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
11. La forma, modo, moneda, condiciones de contratación y pago, se especificarán en las Bases de licitación.
12. Anticipo. El IETAM otorgará para la elaboración y suministro de la documentación electoral un anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, de acuerdo a las especificaciones señaladas en las Bases de licitación.
13. Se pagará el anticipo, dentro de los cinco días hábiles una vez firmado el contrato y presentada la fianza por el anticipo; y contra entrega de la factura correspondiente, siendo requisito indispensable para la tramitación del pago que la factura sea expedida a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas con domicilio en Morelos 501, Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000 y con R.F.C. IET0812265R3, así mismo la factura deberá estar debidamente requisitada, indicando en renglones por separado el precio unitario y el concepto del Documentación Electoral, señalando un subtotal, al cual agregará, en su caso, el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado. El gran total será asentado con número y letra en ese mismo orden. Para proceder al pago final, se deberá presentar en la Dirección de Administración la factura que deberá contener las especificaciones que para el efecto señale dicha Dirección, previa recepción de la Documentación Electoral a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM y el proveedor recibirá el pago dentro de los cinco días hábiles siguientes, de acuerdo a las especificaciones señaladas en las Bases de licitación.
14. Los requisitos que deban cumplir los interesados para acreditar la capacidad económica y financiera, la experiencia comercial y, en su caso, la capacidad técnica; se detallan en las Bases de Licitación.

#### CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 24 de marzo de 2021

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL IETAM.- LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.- Rúbrica.**

#### R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMÁN, TAM.

En cumplimiento al artículo 59 y 67 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; al artículo 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; así mismo, al artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se anexa el Padrón de Proveedores de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas, actualizado para el año fiscal 2021.

PADRÓN DE PROVEEDORES COMAPA MIGUEL ALEMÁN										
Tipo	Denominación o Razón social	Dirección	RFC	Tipo de vialidad	Nombre vialidad	Número Exterior	Nombre del asentamiento	Nombre de la localidad	Correo electrónico	Teléfono
Moral	7-Eleven Mexico SA de CV	Av Munich 195B, Col Cuauhtemoc, San Nicolas de Los Garza, NL CP66450	SEM980701STA	AVENIDA	MUNICH	195-B	CUAUHTEMOC	MONTERREY,NL.	facturacion@7-eleven.com.mx	(818) 1500 0711
Física	Abraham Jose de la Garza Buentello	Rio Colorado #152 Comales Tamps	GARC530728HN6	CALLE	RIO COLORADO	152	COMALES	COMALES, TAM.	abraham.dlg@gareymx.com	(891) 978 0069
Física	Absalon Perez González	Pto. Vallarta S/N, Col. Gómez, Cd. Miguel Alemán, Tam.	PEGA690912594	CALLE	PTO. VALLARTA	S/N	GÓMEZ	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	absa_peg@mail.com	(897) 107 2327
Moral	Acero Ventas M.A. S. A. de C. V.	Lib Monterrey a Matamoros No.411 Col Lopez Portillo, 1a Secc. Reynosa Tam CP 88757	AVM101208UG6	LIB	MTY A MATAMOROS	411	LOPEZ PORTILLO	REYNOSA,TAM.	contacto@aceroventas.com	(899) 926 1089
Moral	Aceros y Válvulas del Norte S.A. de C.V.	Raúl Caballero Escamilla 1904, Andrés Caballero Moreno Agropecuaria, 66080 Cd Gral Escobedo, N.L.	AVN960706QR3	CALLE	RAUL CABALLERO ESCAMILLA	1904	AGROPEUARIA	ESCOBEDO, N.L.	ventas@avansa.com.mx	(818) 3347 979
Moral	Agri Jar SA de CV	C. Tapia Oriente 1705 Col Centro Monterrey NL CP64000	AJA900219MK5	CALLE	TAPIA ORIENTE	1705	CENTRO	MONTERREY,NL.	ventas@agrijar.com.mx	(81) 8372 0716
Moral	Agroequipos del Bravo S.A. de C.V.	Carr Riberena S/N Zo Industrial Gustavo Diaz Ordaz, Tamps CP 88400	ABR7605277T3	CARR	RIBERENA	SN	INDUSTRIAL	DIAZ ORDAZ,TAM.	factura.electronica.jd.agebsa@gmail.com	(989) 1938 2691
Física	Albania Edith Pineda Garza	Blvd Salvia 171 Col Mezquital del Rio Miguel Aleman Tam CP 88300	PIGA901112RC0	BLVD	SALVIA	171	MEZQUITAL DEL RIO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	checar@prodigy.net.mx	(897) 972 2231

Física	Alejandro Rocha Longoria	Ignacio Ramírez #123, Col. Barrera, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	OLA8410061Y7	CALLE	IGNACIO RAMÍREZ	123	BARRERA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	buffalowingsandribs@hotmail.com	(897) 972 5883
Física	Aminta Canales Guerra	Emiliano Zapata #349, Centro, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	CAGX580322629	CALLE	EMILIANO ZAPATA	349	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	garzamorenocp@hotmail.com	(897) 972 0521
Física	Angel Emanuel Martínez Alvarado	Venustiano Carranza #522-A Centro 88306 Ciudad Miguel Alemán, Tamps. México	MAAA900502PS9	CALLE	VENUSTIANO CARRANZA	522-A	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	maxprint.enviar@gmail.com	(897) 897 2505
Física	Antero Fernando Saldivar Martínez	Pto. Altamira #517 Local 4, Fracc. Jardines de San Germán, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	SAMA681217U41	CALLE	PTO. ALT AMIRA	517	SAN GERMAN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	labsc@hotmail.com	(897) 972-3050
Moral	Aqua Soluciones y Servicios, S. A. de C. V.	Lomas de Santa Catarina, Sta Ctari NL	ASS031202KD6	CALLE	LOMAS DE SANTACATARINA	SN	SANTA CATARINA	MONTERREY, NL.	churtado@aquass.com.mx	(81) 8316 8637
Moral	Arandelas y Tornillos SA de CV	Av Plutarco Elias No 139 Fracc Azteca Guadalupe NL CP 67150	ATO830813T76	AVENIDA	PLUTARCO ELIAS	139	AZTECA GUADALUPE	GUADALUPE, NL	ventas@arandelasytornillos.com	(81) 8337 3160
Física	Armando Gonzalez Peña	Calle Aquiles Serdan 115 Pte Z, Centro Miguel Aleman Tamps. CP 88300	GOPA780207L33	CALLE	AQUILES SERDAN	115	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	arma2s@yahoo.com.mx	(897) 972 3112
Moral	Auto Carburantes de Miguel Aleman SA de CV	Carr a Monterrey Km 2 Miguel Aleman CP 88300	ACM800610HI2	CARR	MONTERREY	SN	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	e01991@grupogasmanager.com	(897) 972 0945
Moral	Automotores Reynosa S.A. de C.V.	Carr Monterrey Km2 2040 Miguel Aleman Tamp. 88300	ARE811118GF8	CARR	MONTERREY	2040	JARDINES DE SAN GERMAN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 2300
Moral	Automotriz Reynosa S.A. de C.V.	Bldv. Hidalgo Km 215, Col. Jardines Coloniales C.P. 88749, Cd. Reynosa, Tam.	ARE810930MZ6	BLVD	HIDALGO	215	JARDINES COLONIALES	REYNOSA, TAM.	cfdi@automotrizreynosa.com	(899) 180-02-78
Moral	Autozone de Mexico SA de RL de CV	Los Guerra 1995 Col Mezquital del Rio CP88300	AME970109GW0	COLONIA	LOS GUERRA	1995	MEZQUITAL DEL RIO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	contacto@autozone.com.mx	(897) 972 2162
Moral	AXA Seguros S.A. de C.V.	Av Felix Cuevas 366 piso 6 Col Tlacoquemecatl Del. Benito Juarez Mexico Df CP 03200	ASE931116231	AVENIDA	FELIX CUEVAS	366	TLACOQUEMECATL	CDMX	axasoluciones@axa.com.mx	(55) 51691000
Moral	Baleros Comerciales, S.A. de C.V.	Calle Cuauhtemoc Nte 527 Centro Cd. Monterrey N.L.	BCO760211S10	CALLE	CUAUHTEMOC	527	CENTRO	MONTERREY, NL.	msanchez@acerosolis.com	(800) 836 2735
Física	Blanca Margarita Sobrevilla Salas	Venustiano Carranza No. 120, Zo Centro, Cd. Miguel Alemán, Tam.	SOSB610214A87	CALLE	VENUSTIANO CARRANZA	120	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	maga141961@hotmail.com	(897) 972 5559
Física	Blas Emmanuel Melendez Cavazos	Ave. Tuxtla Gutierrez, 101/sin número, Arguello, 88305, Miguel Aleman, Miguel Aleman, Tamaulipas, México	MECB780705AH8	AVENIDA	TUXTLA GUTIERREZ	101	ARGUELLO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	blasmelendez1978@hotmail.com	(897) 972 1059
Moral	Bombas, Refacciones y Maqui ria de Monterrey s.a. de c.v.	Calle Julian Villarreal 814 Nte Centro Monterrey N. L.	BRM89091229A	CALLE	JUAN VILLAREAL	814	CENTRO	MONTERREY, NL.	cfdz@borema.com.mx	(81) 83729006
Moral	Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Calle Edison 1235 Norte Col Talleres CP 64480 Monterrey NL	CCO8605231N4	CALLE	EDISON	1235	TALLERES	MONTERREY, NL.	atencionacientes@oxxo.com	(897) 972 0368
Moral	Calzado Industrial DURAMAX, S.A. de C.V.	Av. Chapultepec No 1122 Ote. 64800 Col Buenos Aires, Monterrey N.L.	CID000419RC7	AVENIDA	CHAPULTEPEC	11222	BUENOS AIRES	MONTERREY, NL.	ventas@duramaxfootwear.com	(81) 8359 5745
Física	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	Calzada de Los Reyes 24 Col Tetela del Monte, Cuer vaca Morelos CP62130	CPF6307036N8	CALZADA	CALZADA DE LOS REYES	24	TETELA DEL MONTE	CUERNAVACA, MOR.	unidaddetransparencia@capufe.gob.mx	(55) 2000 2000
Física	Carlos Hurtado Sanchez	Rio Misuri No 410Col Bosques de la Huasteca Sta Catari N.L. CP 66354	HUSC720213RW8	COLONIA	RIO MISURI	410	BOSQUES DE LA HUASTECA	MONTERREY, NL.	churtado@aquass.com.mx	(800) 838 7067
Moral	Carluny Express S de R.L. de C.V.	Rio Mante #2430, Prol. Longoria, Cd. Reynosa, Tam. C.P. 88699	CEX041207GN6	CALLE	RIO MANTE	2430	PROL. LONGORIA	REYNOSA, TAM.	carlunyexpress@hotmail.com	(899) 925 3804
Moral	Centros Comerciales del Norte S.A. de C.V.	Bolivar No 5014 Col Matamoros Nvo Laredo Tam. CP88210	CCN8108173A0	BLVD	BOLIVAR	5014	MATAMOROS	LAREDO TAM.	info@laargentina.mx	(186) 7712 4509
Moral	Cercas Cantu S.A. de C.V.	José de Escandón N° 775, Col. Simón Rodríguez Reynosa Tam. Mex.	CCA990316417	CALLE	JOSÉ DE ESCANDÓN	775	SIMÓN RODRÍGUEZ	REYNOSA, TAM.	ventas@cercasa.com.mx	(899) 9232833
Física	Cervando Cesar Estrada Robles	Carr a Reynosa 655, Centro CP655 Miguel Aleman Tam	EARC450901BF8	CARR	REYNOSA	655	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	tallerestrada@live.com	(897) 972 0477
Moral	CFE Sumistrador de Servicios Basicos	Jose Maria Pino Suarez 128, Centro Miguel Aleman Tamps. CP 88300	CSS160330CP7	CENTRO	PINO SUAREZ	128	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	cfecontigo@cfe.mx	(897) 972 1335
Moral	Chilakas Galeria Restaurante Bar S de R.L. de C.V.	Carr. Monterrey - Miguel Alemán No. 1000, Col. Herculia, Cd. Miguel Alemán, Tam.	CGR160705DU8	CARR	MONTERREY	1000	HERCILIA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	chilakasmiguelaleman@gmail.com	(897) 972-0842
Física	Chubb Seguros Mexico SA	C. Paseo de la Reforma 250 Torre Niza P. 15 Col Juarez Del Cuauhtemoc CDMX CP06600	ASE901221SM4	CALLE	PASEO DE LA REFORMA	250	JUAREZ	CDMX	servicio.clientesmexico@chubb.com	(81) 8153 2825
Moral	Cloracion e Instrumentacion S.A. de C.V.	Ruiz Cortines 901, Col Vidriera CP 64520 Monterrey NL	CIN8402296BA	COLONIA	RUIZ CORTINEZ	901	VIDRIERA	MONTERREY, NL.	clorinsa@prodigy.net.mx	(81) 8351 9666
Moral	Comercializadora Flores Martínez S de RL CV	Carr. Riberena Km. 35.5, Col. Industrial Gustavo Diaz Ordaz, Tam. C.P. 88400	CFM040511LZ5	CARR	RIBERENA	35.5	INDUSTRIAL	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.	cfm_040511@outlook.com	8919383691
Moral	Compu Formas de la Frontera SA de CV	C Tercera 550, Col Las Lomas Reynosa Tamps. CP88670	CFF150210FK9	CALLE	TERCERA	550	LAS LOMAS	REYNOSA, TAM.	lucero.compufrontera@gmail.com	(899) 924 8858
Moral	Computación Administrativa y Diseño S.A. de C.V.	5 de Mayo #1338 Pte. Monterrey, N.L. C.P. 640000	CAD891013QP0	CALLE	5 DE MAYO	1338	PONIENTE	MONTERREY, N. L.	sucursal_churubusco@cadtoner.com.mx	(818) 191-9982
Moral	Concretos la Riberena S.A. de C.V.	Calle General Lazaro Cardes s No 500, Col. Lucha Social, Cd Miguel Aleman, Tam. C.P. 88307	CRI0303311RA	CALLE	GENERALLAZARO CARDENAS	500	LUCHA SOCIAL	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	concretosr_@hotmail.com	(897) 972 2393
Moral	Concretos Miguel Alemán S.A. de C.V.	Carr. a Monterrey Km. 5, Los Guerra, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88310	CMA8707046M6	CARR	MONTERREY KM. 5	S/N	LOS GUERRA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	concretosmiguelaleman@hotmail.com	(897) 972 1688

Moral	Coppel SA de CV	Bld Miguel Aleman 101 Mezquitil del Rio Miguel Aleman Tamps.	COP920428Q20	BLVD	MIGUEL ALEMÁN	101	MEZQUITAL	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	informacion@coppel.com	(897) 972 4479
Moral	Creatividad Promocional de Monterrey S.A. de C.V.	Benito Juarez #113 Pte. Guadalupe, N.L.	CPM971205F1A	CALLE	BENITO JUAREZ	113	CENTRO	MONTERREY, N.L.	ventasgpe@promocional.com.mx	(81) 8367 8005
Física	Dagoberto Rodríguez Garza	Venustiano Carranza Pte. 121, Zona Centro, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	ROGD530928DF6	CALLE	VENUSTIANO CARRANZA	121	ZONA CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	dago_rod-28@hotmail.com	(897) 972-1192
Moral	Dicema SA de CV	Bld Miguel Aleman 210, Col San German, Miguel Aleman CP88300	DIC080115 5	BLVD	SAN GERMAN	210	SAN GERMAN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	quintaavidadama@hotmail.com	(897) 972 3956
Moral	Distribuidora de Pinturas Nazad S.A. de C.V.	Bld Monterrey 173A Col Educacion, Miguel Aleman Tamps. CP 88300	DPN910119386	BLVD	MONTERREY	173A	EDUCACIÓN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 0289
Moral	Distribuidora Medalla Gacela S. A. de C.V.	Ave. Colon 1202 Pte. Monterrey, N.L.	DMG810501D15	AVENIDA	COLON	1202	PONIENTE	MONTERREY, N.L.	arturo.rendon@medallagacela.com.mx	(81) 256120
Moral	Distribuidora Mega del Norte S. A. de C.V.	Bld. Emilio Portes Gil #152, Ejido Buenavista H. Matamoros, Tam, C.P. 87394	DMN960313BVA	BLVD	EMILIO PORTES GIL	152	EJIDO BUENAVISTA	MATAMOROS	ventas@megadelnorte.mx	(868) 824 3324
Moral	Diverza Informacion y Analisis SAPI de CV	Dr Jose Maria Coss 731, Piso 9 Col centro Monterrey NL CP64000	DIA031002LZ2	COLONIA	JOSE MARIA COSS	731	CENTRO	MONTERREY,NL.	angel.godinez@diversa.com renovaciones@diversa.com servicios@buzonfiscal.com	(81) 4000 1500
Física	Edna Izbeth Manriquez González	Miguel Alemán #1020, Col. La Cañada, Cd. Reynosa, Tam. 88700	MAGE8209207Z1	CALLE	MIGUEL ALEMÁN	1020	LA CAÑADA	REYNOSA, TAM.	lic.edna_img82@live.com	
Moral	El Olivo de Cd Victoria SA de CV	Carr Victoria Matamoros Km 5.5 Ejido El Olivo Victoria Tamps. CP 87277	OCV9805204C9	CARR	VICTORIA MATAMOROS	SN	EL OLIVO	VICTORIA, TAM.	cfdi1@elolivodecdvictoria.com	(83) 4305 2555
Moral	El Sauz Auto Servicio S.A. de C.V.	Bld Los Guerra 2350, Miguel Aleman Tamps CP88300	SAS0604194H9	BLVD	LOS GUERRA	2350	LOS GUERRA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	e08981@grupogasmanager.com	(897) 972 0574
Moral	El Tio Luz S.A. de C.V.	Carr a Monterrey Km 1 No 1307 Col Herculilla Miguel Aleman CP 88300	TLU910810986	CARR	CARR A MONTERREY	1307	HERCILIA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	eltioluzsa@yahoo.com.mx	(897) 972 0079
Física	Elda Nery Hinojosa Hinojosa	Calle V. Carranza No 208 Centro Miguel Aleman CP 88300	HIHE441103MV3	CALLE	CARRANZA	208	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	eldanery@gmail.com	(897) 972 1540
Moral	Electronica Steren S.A. de C.V.	Steren Shop Aeropuerto MonterreyCarr Miguel Aleman Km 24 Apodaca NL	EST850628K51	CARR	APODACA	SN	APODACA	APODACA,N.L.	info@stere.com.mx	(81) 1581 0199
Física	Elixander Elizalde Vazquez	Aluminio #142, Col. Infonavit Industrial Poniente, Los Guerra, Tam.	EIVE811122B35	CALLE	ALUMINIO	142	INF INDUSTRIAL PONIENTE	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	elixander1981@hotmail.com	(897) 971 3256
Física	Elizabeth Mejia Salazar	Los Guerra 129/Bld Jose Ramirez Bazan, Info vit Las Tprres, Los Guerra Tamps. CP88310	MESE820903CG9	BLVD	LOS GUERRA	129	LOS GUERRA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 3413
Física	Enrique Perez Chavez	Zaragoza S/N, Centro	PECE820620CSA	CALLE	ZARAGOZA	SN	CENTRO	CAMARGO, TAM.	notaria_publica10@hotmail.com	(891) 974 0788
Moral	Equipos de Seguridad Industrial PEINSA S de RL de CV	Av. Uno #303, La Purisima, Guadalupe, N.L.	ESI1131120GR1	AVENIDA	UNO	303	LA PURISIMA	GUADALUPE, N.L.	compras@peinsa.com.mx	(81) 4040 6656
Moral	Equipos y Accesorios del Sureste S.A. de C.V.	Los Alces 145, Las Gaviotas, 96536 Coatzacoalcos, Ver.	EAS010116BR7	CALLE	LOS ALCES	145	LAS GAVIOTAS	COATZACOAULOZ, VER.	ventas@eyassa.com.mx	(921) 217 6360
Física	Equipos y Sistemas para Medir y Tratar Agua S.A. de C.V.	Matehuala Oriente No 109 Mitras Centro Monterrey NL CP64460	ESM021111HV1	CENTRO	MATEHUALA ORIENTE	109	MITRAS CENTRO	MONTERREY,NL.	hector5349@hotmail.com	(81) 8322 9112
Moral	Estacion San Pedro de Roma S.A. de C.V.	Ave Los Aldamas No 250 Col Guadalupe Miguel Aleman, Tamp CP 88304	ESP150820P49	AVENIDA	LOS ALDAMAS	205	GUADALUPE	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	facturasest.sanpedro@gmail.com	(897) 972 1506
Física	Euromax Calzado Industrial S.A. de C.V.	Chaputepec Num 1122 Col Buenos Aires Monterrey N. L.	ECI0202188B6	CALLE	CHAPULTEPEC	1122	BUENOS AIRES	MONTERREY,NL.	ventas4@duramaxfootwear.com	(81) 8359 7769
Moral	Farmacias Benavides S.A de C.V.	Ave Hidalgo 412 Zo Centro Miguel Aleman Tamp CP 88300	FBE9110215Z3	CALLE	HIDALGO	412	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 1232
Física	Florentino Zarate Gutierrez	Presa de La Amistad No 209 Col Herculilla Miguel Aleman Tam CP88300	ZAGF600126U17	CALLE	PRESA DE LA AMISTAD	209	HERCILIA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 3644
Física	Francisco Javier Garza Barrera	Carr Monterrey 801-B, Col Jardines de San German Miguel Aleman Tam CP 88300	GABF4504029V5	CARR	CARR A MONTERREY	801	JARDINES DE SAN GERMAN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	aliram69@hotmail.com	(897) 972 0501
Moral	Gas Ideal de Miguel Alemán, S.A. de C.V.	Carr. Ribereña Km. 86.2, Col. Lindavita, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	GIA880222910	CARR	CARR RIBEREÑA KM. 86.2	S/N	LINDA VISTA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	cxcobrar@gasidealdealeman.com.mx	(897) 972 0882
Física	Gilberto Raul Tamez Salazar	Calle del Acero No 107 Parque Industrial Escobedo NL CP66062	TASG610221AX2	CALLE	ACERO	107	PARQUE INDUSTRIAL	ESCOBEDO, NL	produscoquimicos@quimicatek.com	(81) 8384 8330
Física	Gonzalo Eden Flores Arroyo	Antonio Alzate #401, Col. Educación	FOAG7806239V4	CALLE	ANTONIO ALZATE	401	EDUCACIÓN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	latroje2018@gmail.com	(897) 973 5364
Moral	Govir Herramientas SA de CV	Arramberri 1040 Pte Col Centro Mty NL CP 64000	GHE130123PD1	COLONIA	ARRAMBERRI	1040	CENTRO	MONTERREY,NL.	creditiocobranza@govirherramientas.com.mx	(81) 8340 4894
Moral	Grupo Arcon de Vision Ilimitada S.A. de C.V.	Ave. Hidalgo #260 centro Cd. Miguel Aleman Tam.	GAV070927NN9	AVENIDA	HIDALGO	260	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	luisramirezguzman@gmail.com	(897) 972 1535
Física	Guadalupe Rios Hinojosa	Pto Progreso 518 Col Jardines de San German Cd. Miguel Aleman, Tam.	RIHG6610113M2	COLONIA	PTO. PROGRESO	518	JARDINES DE SAN GERMAN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	germargases@gmail.com	(897) 972 0592
Física	Guadalupe Rios Hinojosa	Puerto Progreso 518, Jardines de San German, 88300 Cd Miguel Alemán, Tamps.	RIHH6610113M2	CALLE	PTO. PROGRESO	518	JARDINES DE SAN GERMAN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	germargases@gmail.com	(897) 972 0592
Física	Gustavo Guerra Barrera	Antonio Alzate 1094, Herculilla	GUBG310805942	CALLE	ANTONIO ALZATE	1094	HERCILIA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	cesarprepaabierta@hotmail.com	(897) 972 0260
Física	Gustavo Rafael Rios Guzman	Carr. a Monterrey Km. 5 Local D Pob. Los Guerra	RIGG890710LZ1	CARR	MONTERREY KM. 5	S/N	LOS GUERRA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	tavorios1989@gmail.com	(897) 107 6822
Física	Hector Hugo Barrera Cantu	Bld. Los Guerra No. 1798, Col. Mezquitil del Rio, Cd. Miguel Alemán, Tam.	BACH770525AN5	BLVD	LOS GUERRA	1708	COL. MEZZQUITAL DEL RIO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	diablotek@hotmail.com	(897) 972 0704
Moral	Home Depot Mexico S. de R.L. DE C.V.	Av. Ricardo Margain #605, C.P. 66267, Col. Santa Engracia, San Pedro Garza García, N.L.	HDM001017AS1	AVENIDA	RICARDO MARGAIN	605	SANTA ENGRACIA	SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.	callcenter@homedepot.com.mx	(899) 909-2000



Física	Homero Alanis Zarate	2 de Abril #138, Col. Barrera, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	AAZH691002EJ8	CALLE	2 DE ABRIL	138	BARRERA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	casaaalanis@outlook.es	(897) 972 0652
Física	Humbelinda Ramirez Treviño	Emiliano Zapata #273, Centro, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	RATH6808194S4	CALLE	EMILIANO ZAPATA	273	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	estafeta.aleman@gmail.com	(897) 972 4535
Física	Humberto Ruiz Varela	Jaumabe #1811, Col. Hidalgo, Cd. Reynosa, Tam.	RUVH7211988W9	CALLE	JAUMAVE	1811	HIDALGO	REYNOSA, TAM.	vilma.manriquez@frontierprints.com.mx	(899) 283 4777
Moral	Importaciones Plasticas LOMA S.A. de C.V.	Prisciliano Elizondo No 1701, Col Fco I Madero Monterrey NL CP 64560	IPL010709BZ2	COLONIA	PERCILLANDO ELISONDO	1701	FCO I MADERO	MONTERREY,NL.	ventas@iploma.com	(81) 8191 0575
Moral	INDETEC	Lerdo de Tejada No. 2469, Col. Arcos Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, México.	IDT7304062KA	CALLE	LERDO DE TEJADA	2469	ARCOS SUR	GUADALAJARA, JAL.	informes@indetec.gob.mx	(33) 3669 5550
Moral	Industrial Salva S.A. de C.V.	José Santos Chocano No. 2527 Nte. Entre Cananea y Martires de Chicago Col. Martinez, Monterrey, N.L. C.P. 64550	ISA831129JP6	AVENIDA	JOSE SANTOS CHOCANO	2527	MARTINEZ	MONTERREY, N.L.	ventas@industrialsalva.com	(81) 8355 3954
Moral	Industrial Torreón S.A. de C.V.	Manuel Sanfeliz No. 250 Ciudad Industrial, Torreón, Coah.	ITO8111308BA	AVENIDA	MANUEL SANFELIZ	250	CIUDAD INDUSTRIAL	TORREON, COAH	emilio.cadillo@itsa.mx	(871) 750-5350
Moral	Industrias Peña S.A de C.V.	Ave Los Aldamas 200 Col Linda Vista Miguel Aleman Tamps CP 88300	IPE980803119	AVENIDA	LOS ALDAMAS	200	LINDA VISTA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	industriaspena@hotmail.com	(897) 972 2366
Moral	Infra S.A. de C.V.	Leona Vicario 102, Fracc. Sección. Los Fresnos, Norte, 88690 Reynosa, Tamps.	INF891031LT4	CALLE	LEONA VICARIO	102	SECCION LOS FRESNOS	REYNOSA, TAM.	reynosa@infra.com.mx	(899) 924-9785
Moral	Instituto Mexicano del Seguro Social	Av. Paseo de la Reforma, No.476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.	IMS421231145	AVENIDA	PASEO DE LA REFORMA	476	JUAREZ	CDMX	atencionchat@contactoimss.com.mx	(55) 4466-5108
Moral	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS	LERDO DE TEJADA 2469, COL. ARCOS SUR, LOC. GUADALAJARA, MPIO. Guadalajara, Jalisco, México, CP. 44500	IDT7304062KA	CALLE	LERDO DE TEJADA	2469	ARCOS	GUADALAJARA, JAL.	transparencia@indetec.gob.mx	(33) 3669 5550
Moral	Instituto para El Desarrollo Tecnico de Las Haciendas Publicas	Lerdo de Tejada 2469 Arcos Sur Guadalajara Jalisco CP 44500	IDT7304062KA	CALLE	LERDO DE TEJADA	2469	ARCOS SUR	GUADALAJARA, JAL.	rroyoc@indetec.com.mx	(33) 3669 5555
Moral	Integrinox S.A.de C.V.	Línea del Gas No. 204, Fracc. Industrial Nogalar, San Nicolas de Los Garza, N.L.	INT121108LK7	CALLE	LINEA DEL GAS	204	INDUSTRIAL NOGALAR	SAN NICOLAS DELOS GARZA, N.L.	ventas@integrinox.com.m	(81) 1930 0262
Moral	Internacional Bearings Service de Mexico S.A de C.V.	Paseo de Los Leones No. 1890, Col. Cumbres, Monterrey, N.L.	IBS991129IH0	AVENIDA	PASEO DE LOS LEONES	1890	CUMBRES	MONTERREY, N.L.	ventas@balerosibs.com	(81) 8371 9430
Moral	Iquisa Noreste S.A. de C.V.	Av Ricardo Margain #565B, Fracc Parque Corporativo Santa Engracia San Pedro Garza Garcia NL	INO840502126	AVENIDA	RICARDO MARGAIN	565	PARQUE CORPORATIVO SANTA ENGRACIA	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	industriaspena@hotmail.com	(01)8181582323
Física	Irlanda Araceli Guerra Rodriguez	Calle Riveras de Los Olivos 408 Col Riveras de Rancho Grande Reynosa Tamps CP88615	GURI971105641	CALLE	RIVAS DE LOS OLIVOS	408	RIVERAS DE RANCHO GRANDE	REYNOSA, TAM.	ventas@comutelrey.com	(899) 929 7065
Física	Ismael Zarate Fabela	Guardado #207, Col. Cristobal Colon, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88303.	ZAFI730615HW1	CALLE	GUARDADO 207	207	CRISTOBAL COLOR	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	salinasacruzcontadores@hotmail.com	(897) 980-7932
Física	Israel Estrada Morales	CARR a Reynosa 655, Centro CP855 Miguel Aleman Tam	EAMI760201E25	CARR	CARR. A REYNOSA	655	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	refaestrada@hotmail.com	(897) 972 0477
Física	Israel Francisco Sarabia Guerra	Av. Hidalgo 452, Col. Centro	SAGI9706065IA	AVENIDA	HIDALGO	452	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	tcsargar@hotmail.com	(897) 972 2393
Física	Jaime Eladio Peña Tamez	Presa Marte R Gomez 474 Col Hercilia Miguel Aleman Tamps.CP 88306	PETJ690122QI5	COLONIA	PRESA MARTE R GOMEZ	474	HERCILIA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 2796
Física	Jaime Javier Fernandez Garcia	San Carlos #101 Col. Santander 2do. Sector	FEJG661013D40	CALLE	SAN CARLOS	101	SANTANDER 2DO. SECTOR	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	kiuboles.fotos@gmail.com	(897) 972 3337
Física	Javier Alejandro Suarez Peña	Calle Sexta No 369-A Zo Centro Miguel Aleman CP 88300	SUPJ860731622	CALLE	SEXTA	369	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	javier_suarez24@hotmail.com	(897) 972 0996
Física	Javier Mercado Rodriguez	Calle Aquiles Serdan 115 Pte Z.Centro Miguel Aleman Tamps. CP 88300	MERJ661004H1	CALLE	AQUILES SERDAN		CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	javimercado@yahoo.com.mx	(897) 972 3112
Moral	JCM Materiales del Norte S.A de C.V.	Blvd Valentin Barrera 452 Col Educacion Miguel Aleman Tam CP 88300 Miguel Aleman Tam	JCM980326SQ9	BLVD	VALENTIN BARRERA	452	VALENTIN BARRERA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	jcm.materiales@hotmail.com	(897) 972 1252
Física	JEGAM Constructora Arrendadora, de Maqria, Materiales y Urbanizacion SA de CV	Blvd Los Guerra 3253 Col Benito Juarez Miguel Aleman CP 88307	JCA130530QE5	BLVD	LOS GUERRA	3253	BENITO JUAREZ	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	jegamconstructora@hotmail.com	(897) 972 1900
Física	Jesus Adrian Hernández Cavazos	Calle Mercado Num 213 E/ JC Palacios y J piña, Col Centro, Cd Mier Tam.	HECJ851216TCS	CALLE	MERCADO	213	CENTRO	MIER, TAM.	cpzaragoza_garza@hotmail.com	(897) 972 1771
Física	Jesús Castillo Cantú	Americo Villarreal #20, Col. Solidaridad, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88302	CACJ650320J36	CALLE	AMERICO VILLARREAL	20	SOLIDARIDAD	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897)100 8283
Física	Jesus Federico Fermin Burfford	Calle Decima No 325 Centro Miguel Aleman Tam CP 88300	FEBJ6902099P8	CALLE	DECIMA	325	DECIMA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	jfermin@intelcom.com.mx	(897) 972 2211
Moral	Jomar Industrias SA de CV	Blvd. Miguel Alemán Km. 1 Col. Hercilia	JIN920318BLO	CALLE	MIGUEL ALEMÁN	SN	HERCILIA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	contacto@grupojomar.com	(897) 972 0784
Física	Jorge Alberto Zapata Leal	Alvaro Obregon #202, Col. Nacional Colectiva 1a Etapa Cd. Mante, Tam. C.P. 89847	ZALJ860403DUA	CALLE	ALVARO OBREGÓN	202	NACIONAL	MANTE, TAM.	orge.zapata.leal@hotmail.com	(81) 1015 5574
Física	Jorge Erbey Garcia Elizondo	Calle 3ra No 271-C Col Centro Miguel Aleman Tam CP 88300	GAEJ920627VE1	CALLE	TERCERA	27	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	jorge_garcia27@hotmail.com	(897) 101 0449
Física	Jorge Hernandez Mata	Priv. Lucio Blanco No. 316, Col. Plan de Guadalupe, Cd. Miguel Alemán, Tam.	HEMJ6608296T5	CALLE	LUCIO BLANCO	316	PLAN DE GUADALUPE	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 2029

Física	Jorge Luis Longoria Silva	Emilio Martínez Manautou 352, Col. Américo Villarreal, Cd. Miguel Alemán, Tam.	LOSJ550616DH4	CALLE	EMILIO MARTINEZ MANATAU	342	AMERICO VILLARREAL	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	factura.herrera@gmail.com	(897) 9728331
Física	Jorge Luis Lopez Saldaña	Venustiano Carranza 510-A Zo Centro Miguel Aleman Tam. CP 88300	LOSJ681012DP9	CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA	510-A	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	iinfoserv@gmail.com	(899) 972 0654
Física	Jose Alecio Salinas Hinojosa	Carr. Ribereña No 115 Int A Los Guerra Tam. Miguel Aleman Tam.	SAHA680311QX0	CARR	CARR. A MONTERREY	115	LOS GUERRA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	j.alecio280896@hotmail.com	(897) 972 0091
Física	Jose Angel Salinas Lozano	Carr Ribereña 104 Los Guerra, Miguel Aleman Cp88310	SALA680623DF5	CARR	CARR. A MONTERREY	104	LOS GUERRA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	tallersail sma@hotmail.com	(897) 972 5528
Física	José Antonio Gutierrez Alvarez	La Paz 403SN, Inf. del Norte , TamaulipasPaís: México CP.88300	GUAA901015UC3	CALLE	LA PAZ	403	INFONAVIT DEL NORTE	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	joseleonysierro@hotmail.com	(897) 100 7651
Física	Jose Cruz de la Garza Reyna	Calle Rio Colorado 152 Comales Camargo Tam CP 88460	GARC530728HN6	CALLE	RIO COLORADO	152	COMALES	CAMARGO TAM CP	abraham.dlg@gareymx.com	(891) 978 0069
Física	José de Jesús Vázquez Castro	Carr. a Monterrey 552, Col. Educación	VACJ510902GN0	CALLE	CARR. A MONTERREY	552	EDUCACIÓN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	elixander1981@hotmail.com	(897) 972 8297
Física	José de Jesús Vázquez Castro	Miguel Alemán 552, Adolfo López Mateos, 88300 Cd Miguel Alemán, Tam.	VACJ510902GN0	BLVD	MIGUEL ALEMÁN	552	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	aluminioscristalesdelnorte@hotmail.com	(897) 972-0766
Física	Jose Enrique Garcia Garcia	Blvd Huizache No 202 Fracc Mezquital del Rio Miguel Aleman Tam CP 88300	GACE5001087Z5	BLVD	HUIZACHE	202	MEZQUITAL DEL RIO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 2107
Física	José Leandro Granat Ramos	Ciudad Limon 623, Col. Mitras Norte, Monterrey, N.L. C.P. 64320	GARL690222LD9	CALLE	CIUDAD LIMON	623	MITRAS NORTE	MONTERREY, N.L.		
Física	Josefina Niño Muñoz	Rio Misuri 410 Col Bosques de la Hastecca Santa Catari NL CP 66354	NIMJ630509DQ4	CALLE	RIO MISURI	410	BOSQUES DE LA HUASTECCA	SANTA CATARI, N.L.	abcquimventas@gmail.com	(81) 2268 0206
Física	Juan Felipe Hinojosa Hinojosa	C. 2a Sur 102 Centro Miguel Aleman, Tamps	HIHJ490529L14	CALLE	SEGUNDA	102	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	impresntaemundo@hotmail.com	(897) 972 1740
Física	Juan Genaro Barrera Lopez	C. 5ta N.Ext 125 Int B Centro Miguel Aleman Tam CP 88300	BALJ5008188T4	CALLE	QUINTA	125	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	genarobarrera21@hotmail.com	(897) 100 9000
Física	Juan Jaime Rodriguez Garcia	Calle Martin Carrera 606 Col Hidalgo Mty NL CP64290	ROGJ510326ERA	CALLE	MARTIN CARRERA	606	HIDALGO	MONTERREY,NL.	jaime.rodriguez@tpei.com.mx	(81) 1687 9485
Física	Juanita Garza González	Lazaro Cardenas 634 a, 67150 - Guadalupe NL	GAGJ6507318FA	CALLE	LAZARO CARDENAS	634		GUADALUPE, N.L.	comercializadoragalo@hotmail.com	(818) 679-6985
Física	Karimy Yohaina Caballero Martínez	Bolivar No. 219, 4° Piso Letra "A", Col. Obrera, C.P. 06800	CAMK8612290KG	AVENIDA	BOLIVAR	219	OBREERA	CIUDAD DE MEXICO	botargas@grupoarco.com.mx	(55) 5264 5261
Moral	La Paloma Compañía de Metales SA de CV	Av Colon 1650 Ote Centro Monterrey NL CP64000	PME760707KW3	AVENIDA	COLON	1650	CENTRO	MONTERREY,NL.	facturacion@lapaloma.com.mx	(81) 83743700
Moral	Laboratorio Almás S.A de C.V.	5de Febrero #2300 Esq. Calle 8, Col. Prol. Longoria, Reynosa, Tam.	LAL070503MM4	CALLE	5 DE FEBRERO	2300	PROL. LONGORIA	REYNOSA,TAM.	info@almass.com.mx	(899) 925 5343
Física	Leonel Amando Hinojosa Balderas	Carr. a Monterrey Km 3, No. 2100, Col. Lucha Social, Cd. Miguel Alemán, Tam, C.P. 88300	HIBL7705105W9	CALLE	CARR. A MONTERREY	2100	LUCHA SOCIAL	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	ranchotires5@gmail.com	(897) 972 0202
Física	Leonel Hinojosa Balderas	Carr a Monterrey Km3, N Ext 2100, Col Lucha Social Miguel Aleman Tam CP 88300	HIBL7705105W9	CARR	CARR. A MONTERREY	2100	LUCHA SOCIAL	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	ranchotires5@gmail.com	(897) 972 0202
Física	Leonel Ramos Rico	Insurgentes #207, Centro, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	RARL680514QU6	CALLE	INSURGENTES	207	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	ma_conchys@hotmail.com	8979712535
Física	Leopoldo Moreno Salinas	Prol. Pto. de Chetumal #695, Col. Villa del Mar, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88307	MOSL840907QB4	CALLE	PTO. DE CHETUMAL	695	VILLA DEL MAR	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	restranas@gmail.com	(897) 972 4068
Física	Leticia Cantu Garcia	Venustiano Carranza 208 Col Barrera Miguel Aleman Tam CP 88300	CAGL730713M57	COLONIA	VENUSTIANO CARRANZA	208	BARRERA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	dulceria_cantu@yahoo.com.mx	(897) 972 3163
Física	Linda Esmeralda Barrera Lara	Manuel Hinojosa #832, Col. Barrera, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	BALL710614T29	CALLE	MANUEL HINOJOSA	832	BARRERA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	farmaciaexpressm.a@hotmail.com	(897) 972 1816
Moral	Línea Industrial Empresarial, S.A. de C.V.	Manuel M. Tortolero 83, Los Maestros, 45150 Zapopan, Jal.	LIE180426S25	CALLE	MANUEL M. TORTOLERO	83	LOS MAESTROS	ZAPOPAN, JAL.	saguilera@impermea.com	(33) 3656 4877
Moral	Llantas y Accesorios Miguel Aleman SA de CV	Lauro Aguirre No 203 Col Centro Miguel Aleman Tam CP 88300	LAM120209PB7	CENTRO	LAURO AGUIRRE	203	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	centrollanteroma@hotmail.com	(897) 972 3979
Física	Luis Alfonso Suarez Lopez	C. Septima 323 Esq Pino Suarez Miguel Aleman Tamps CP 88300	SULL410825IN7	CENTRO	PINO SUAREZ	323	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	papelericosmos.ma@gmail.com	(897) 972 0096
Física	Luz Mariana Gallardo Garza	Moises Saenza 1405-C Col Mitras Centro Monterrey NL CP64460	GAGL6107105R8	CENTRO	MOISES SAENZA	1405	MITRAS CENTRO	MONTERREY,NL.	clauicantu@hotmail.com	(81) 8348 2216
Moral	MA Edificaciones S.A. de C.V.	General Lazaro Carde s 500 A, Col Lucha Social, Miguel Aleman Tam	MED080519AN3	COLONIA	LUCHA SOCIAL	500	LUCHA SOCIAL	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	ma_edificaciones@hotmail.com	(897) 972 2393
Física	Ma. Magdalena Jasso Rivera	SEXTA #116, Las Cumbres Prolongación, Cd. Reynosa, Tam. C.P. 88745	JARM680422PT6	CALLE	SEXTA	116	LAS CUMBRES	REYNOSA, TAM.	davidmtz_servitec@hotmail.com	(899) 9453334
Física	Maderera y Ferretera de Miguel Aleman S.A.	CARR a Monterrey 803 Col Miguel Aleman Tam CP 88300	MFM790626MU0	COLONIA	CARR. A MONTERREY	803	MIGUEL ALEMÁN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	madfer@prodygi.net.mx	(897) 972 0135
Física	Manuel Mercado Escutia	16 DE Septiembre 704, Col Barrera Miel Aleman Tamps. CP88303	MEEM310416342	COLONIA	BARRERA	704	BARRERA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	despachovs@hotmail.com	(897) 972 1315
Física	Marcelino Lopez Meraz	Calle Quinta 191 A, Centro Miguel Aleman Tam-CP 88300	LOMM600602U14	CENTRO	QUINTA	191	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	lommarce65@hotmail.com	(897) 101 6053
Física	Maria Celia Salinas Hinojosa	Blvd. Jaime Ramírez #119, Col. Educación, Cd. Miguel Alemán, Tam.	SAHC590428RQ8	BLVD	JAIME RAMÍREZ	119	EDUCACIÓN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	biosfarmacia@gmail.com	(897) 972 4593
Física	Maria de Jesus Flores Barrera	Lib. 5 de Junio 251, Col Gomez, Miguel Aleman Tapmps. CP 88300	FOBJ560721D31	LIB	05 DE JULIO	251	05 DE JULIO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 2100

Física	María del Socorro Granat Ramos	Washington Poniente 2113 Col. María Luisa, Monterrey NL CP64040	GARS610906RH4	COLONIA	MARIA LUIS	2113	MARIA LUIS	MONTERREY, NL.	maria_gra_t@hotmail.com	(81) 8340 0365
Física	María Elena Firos Hernández	Calle 21 de Marzo No 445 Col Barrera Miguel Aleman Tam CP 88303	FOHE500329K50	CALLE	21 DE MARZO	445	21 DE MARZO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 0731
Física	María Maximina Juárez Martínez	Ave. Benito Juárez #154, Col Residencial Escobedo, Escobedo, N.L.		AVENIDA	BENITO JUAREZ	154	RESIDENCIAL ESCOBEDO	ESCOBEDO, N.L.	sertecramos@prodigy.net.mx	(818) 384-0071
Física	Maricela Pérez García	Lucio Blanco #141, Col. Plan de Guadalupe. Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88302	PEGM561112EA6	CALLE	LUCIO BLANCO	141	PLAN DE GUADALUPE	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	raymapartes@prodigy.net.mx	(897) 972 1236
Física	Mario Gomez Aleman	Calle Zapata No 315 >Col Centro Miguel Aleman Tamp CP 88300	GOAM680603S23	CALLE	ZARAGOZA	315	ZARAGOZA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 979 6049
Moral	Master Formas S.A. de C.V.	Calzada Gpe. Victoria 120 Int O. Col. Sarabia, Monterrey, N.L.	MFO910222L43	AVENIDA	CALZADA GPE. VICTORIA	120	SARABIA	MONTERREY, N.L.	contabilidad@masterformas.com	(81) 8372 0000
Física	Mateo Alesio Salinas Estrada	Villa de Aguayo #120, Col. Santander, Cd. Miguel Alemán, Tam.	SAEM850101FZ1	CALLE	VILLA DE AGUAYO	120	SANTANDER	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	despacho-solis@hotmail.com	(897) 100 2137
Moral	Medidores Azteca S.A. de C.V.	Don Manuelito No. 30, Col. Olivar de los Padres, C.P. 01780, Del. Alvaro Obregon, Ciudad de México.	MAZ530709Q41	CALLE	DON MANUELITO	30	OLIVAR DE LOS PADRES	CDMX	amolina@medidoresazteca.com.mx	(55) 5595-4455
Física	Miguel Ángel Pérez Moreno	Presa La Amistad #212, Col. Hercilia, Cd. Miguel Alemán, Tam.	PEMM670814HY8	CALLE	PRESA LA AMISTAD	212	HERCILIA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	miguel_perezmoreno@hotmail.com	(897) 972-1080
Física	Miguel Angel Ruiz Salinas	Calle Victoria No. 180 Col. Electricistas Miguel Aleman Tam	RUSM710101792	CALLE	VICTORIA	180	VICTORIA	MIGUEL ALEMÁN TAM	acerosruiz@yahoo.com.mx	(897) 972 1671
Moral	Motores y Tractores del Norte S.A de C.V.	Carr. Miguel Alemán Km. 15.5 S/N, Centro, Apodaca N.L. C.P. 66600	MTN650402A53	CARR	MIGUEL ALEMÁN	15.5	CENTRO	APODACA, N.L.	contacto@motranosa.com.mx	(821) 214-5782
Moral	Muebles Sepulveda Villarreal SA de CV	Bldv. Los Guerra No. 2280 Col. Lucha Social	MSV970905159	CALLE	BLVD. LOS GUERRA	2280	MIGUEL ALEMÁN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	felix@mueblessepulveda.com	(897) 972 1825
Moral	Mycisa Conexiones S.A. de C.V.	General Treviño #127 Ote. Monterrey, N.L.	MCO120903-EM5	CALLE	GENERAL TREVINO	127	ORIENTE	MONTERREY, N.L.	sfranco@mycisa.com.mx	(818) 375-1041
Física	Nardo Sáenz Chapa	Juan Escutia #125, Col. Niños Heros, Cd. Miguel Alemán, Tam.	SACN731224CM7	CALLE	JUAN ESCUTIA	125	NIÑOS HEROES	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	nsconstructora@hotmail.com	(897) 100 5131
Moral	Nueva Wal Mart de Mexico S de RL de CV	Bldv Miguel Aleman 1111 Col Hercilia Miguel Aleman Tam CP 88306	NWM709244W4	BLVD	HERCILIA	1111	MIGUEL ALEMÁN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	facturaelectronica@wal-mart.com	(897) 972 1783
Moral	Obras Pavimentos y Concretos del Norte S.A de C.V.	Carr. a Monterrey Km. 5, Los Guerra, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88310	OPC0304285H5	CARR	MONTERREY KM. 5	S/N	LOS GUERRA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	opaycon@hotmail.com	(897)972 0611
Moral	Office Depot de Mexico S.A. de C.V.	B. Tijeri Norte 2033 Local 32 Col Las Palmas1359 Cd Victoria Tam CP 87140	ODM950324V2A	BLVD	TIJERI NORTE	2033	LAS PALMAS	VICTORIA, TAM.	facturacion@officedepot.com.mx	(834) 110 1390
Moral	Ofi Smart S.A. de C.V.	Bldv. Miguel Alemán #208 Col. San Germán	OSM180307F28	AVENIDA	MIGUEL ALEMÁN	208	MIGUEL ALEMÁN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	offactura@gmail.com	(897) 9720324
Moral	Operadora de Hoteles Victoria S de RL de CV	Bldv Adolfo Lopez Mateos 909, Col Valle de Gto, Cd Victoria Tam CP87020	OHV0710094GA	BLVD	ADOLFO LOPEZ MATEO	909	ADOLFO LOPEZ MATEO	VICTORIA, TAM.	cro.istay@hotelesmilenium.com	(834) 318 6000
Física	Oralia Garcia Martinez	16 de Febrero 404 Col Lucha Social Miguel Aleman Tam	GAMO650615TA4	COLONIA	LUCHA SOCIAL	404	LUCHA SOCIAL	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	trans_partes@hotmail.com	(897) 972 2984
Física	Orlando Barrera Peña	Bldv. Valentín Barrera #190, Col. Educación, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88306	BAPO430106A12	BLVD	VALENTIN BARRERA	190	EDUCACIÓN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	estacionjb.ma.facturacion@gmail.com	(897)9724447
Moral	Palma Sola Servicio S.A. de C.V.	Bldv. Valentín Barrera #287, Cd. Miguel Alemán, Tam.	PSS040514HJA	BLVD	VALENTIN BARRERA	287	COL. BARRERA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	e08310@grupogasmanger.com	(897) 972 6505
Moral	Plomería Eléctrica de Reynosa s.a. de c.v.	Calle Primera Num 400 Col Longoria Reynosa Tamp. CP 88660	PER860804192	CALLE	PRIMERA	400	PRIMERA	REYNOSA, TAM.	mayoreo@plomeriaelectrica.com	(899) 909 1700
Moral	Productos de Carga S.A. de C.V.	Privada López Mateos No. 109, Col. Lagrange C.P. 66490, San Nicolás de los Garza, N.L.	PCA970204FK1	CALLE	PRIV. LÓPEZ MATEOS	109	LAGRAMDE	SAN NICOLAS DELOS GARZA, N.L.	monterrey@proccarga.com.mx	(818) 331-2067
Moral	Prominent Fluid Controls de México, S.A. de C.V.	Joseph a. Robertson No.529 Col. Adolfo PrietoGuadalupe, N.L.	PFC960325U48	CALLE	JOSEPH A. ROBERTSON	529	ADOLFO PRIETO	GUADALUPE, N.L.	ventas-mx@prominent.com	(81) 8394 2018
Moral	Qualitas Compañía de Seguros SA de CV	San Fer ndo 609, Lomareal Jarachi Reynosa Tamps CP 88370	QCS931209G49	CALLE	SAN FER NDO	609	LOMA REAL JARANCHI	REYNOSA, TAM.	datospersonales@qualitas.com.mx	(897) 972 5544
Moral	Radiomovil Dipsa S.A de C.V.	Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Col. Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11529, CDMX.	RD1841003QJ4	AVENIDA	ZURICH	245	AMPLIACIÓN GRANADA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	factura@factel.telcel.com	(55) 2581 3700
Física	Rafael Isaac Perez Landeros	Palmillas 1102, Revolución Obrera, 88750 Reynosa, Tamps.	PELR9309038C7	AVENIDA	PALMILLAS	1102	REVOLUCIÓN OBRERA	REYNOSA, TAM.	compras@manguerasdemco.com.mx	(899) 926-4719
Física	Ramiro Barrera Gonzalez	Puerto de Chetumal y Huasteca 195 Fracc. Villa del Mar, Miguel Aleman Tam. CP88300	BAGR441125SB7	CALLE	PTO. DE CHETUMAL	195	VILLA DEL MAR	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 5516
Física	Raul Javier Soriano Martinez	Calle Alvaro Obregon No.247 Centro Cd. Miguel Aleman Tam CP 88300	SOMR670330418	CALLE	ALVARO OBREGON	247	ALVARO OBREGON	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	alarmas_guerra@hotmail.com	(897) 972-5050
Física	Raymundo Carlos Cantu Maldonado	Colegio Civil Nte. #842, Col. Centro, Monterrey, N.L. CP 64000	CAMR710724PH7	AVENIDA	COLEGIO CIVIL NTE	842	CENTRO	MONTERREY, N.L.	eimaldonado71@gmail.com	(81) 1999 6644
Moral	Regio Mangueras y Tubos SA de CV	Calle Rosa 1444, Col Moder Monterrey NL 64530	RMT140611RK4	CALLE	ROSA	1444	MODERNA	MONTERREY, NL.	regiomangueras@gmail.com	(81) 8331 1199
Moral	Restaurant la I Griega S.A. de C.V.	Carr Victoria Matamoros Km SN	RIG160706FG0	CARR	VICTORIA MATAMOROS	SN	VICTORIA MATAMOROS	MATAMOROS KM	restaurantelaigriega@gmail.com	(868) 115 9713
Moral	Rhino Materiales S.A. de C.V.	Calle Cuarta Nte. No 445, Centro, Miguel Aleman Tam.	RMA051212EJ9	CALLE	CENTRO	445	ZO CENTRO MIGUEL ALEMÁN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	rhinomateriales@yahoo.com.mx	(897) 972 1245
Física	Rigoberto Rios Lozano	Carr Monterrey Km 7 sn Los Guerra Miguel Aleman Tamp CP 88310	RILR690314JZ1	CARR	MONTERREY	SN	MONTERREY KL 7	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	vanevs_v17@hotmail.com	(897) 972 3060

Moral	Rodhinsa Materiales S.A. de C.V.	Calle 3ra Num. 525 Nte, Centro Miguel Alemán, Tamps. CP 88300	RMA991203RDA	CALLE	TERCERA	525	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	rodriguezhsa@hotmail.com	(897) 972 2521
Física	Roel Roberto Garcia Reyna	Calle Tercera #273, Zona Centro, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	GARR730925QE3	CALLE	TERCERA	273	ZONA CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	allprotect@outlook.es	(897)138-6821
Física	Rogelio Carrillo Hinojosa	Venustiano Carranza No 208 Centro Miguel Alemán Tam CP88300	CAHR820207SJ5	CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA	208	VENUSTIANO CARRANZA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	publiroch@outlook.com	(897) 972 4616
Física	Rosa Gloria Hernández López	Priv. Rosales S/N, Fracc. Jardín, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300		CALLE	PRIV. ROSALES	S/N	FRACC. JARDÍN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 980 6793
Física	Rosario Adriana Blanco Hernández	Calle Ocho #135, Col. Hacienda Las Bugambillas, Cd. Reynosa, Tam. C.P. 88707	BAHR830420AU5	CALLE	OCHO	135	HACIENDA LAS BUGAMBILLAS	REYNOSA, TAM.	ing.rosariob@gmail.com	(899) 878-8280
Moral	San Pedro de Roma S de PR de RL	Brecha 21.5 Esq. Francisco I. Madero S/N, Col. 20 de Noviembre, Pob. Los Angeles, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88321	SPR030604QMA	CALLE	BRECHA	21	20 DE NOVIEMBRE	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	sanpedrospr@yahoo.com.mx	(897) 972-7248
Moral	San Vicente Consultoría y Construcción S.A. de C.V.	Eulalio González No. 1203, Colonia Paleta, Cd. Mier, Tam.	SVC180611-JU2	CALLE	EULALIO GONZALEZ	1203	PALETA	MIER, TAM.	svconcon@gmail.com	(897) 973 0840
Física	Sandra Ortiz Miranda	Emiliano Zapata #313, Centro, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	OIMS750808MH8	CALLE	EMILIANO ZAPATA	313	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	ortiz738@yahoo.com.mx	(897) 979 6049
Moral	Sarabia Garcia Transportaciones y Construcciones S.A. de C.V.	Carr. a Monterrey Km. 5, Los Guerra, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88310	SGT070426DD1	CARR	MONTERREY KM. 5	S/N	LOS GUERRA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	sargar_07@hotmail.com	(897) 972 0611
Física	Saul Garcia Lozano	Democracia 410 Ote., Col Treviño, Monterrey N.L.	GALS531011LJA	COLONIA	DEMOCRACIA	412	TREVIÑO	MONTERREY, N.L.	bombassaga@gmail.com	(81) 8375 4382
Física	Saul Ibarra Paz	Segunda 503 Centro Miguel Alemán Tam. 88300	IAPS7301278C2	CENTRO	SEGUNDA	503	CENTRO	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 0292
Moral	SAYGAR Constructora S.A. de C.V.	Bld. Miguel Alemán #1039, Col. Herclia, Cd. Miguel Alemán, Tam. C.P. 88300	SCO130827JU3	BLVD	MIGUEL ALEMÁN	1039	HERCILIA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	saygarconstructora@hotmail.com	(897) 979 6049
Física	Segundo Eliseo Torres Honorio	Septima 992 Col Plan de Guadalupe Miguel Alemán tam CP 81300	TOHS750720SQ0	COLONIA	PLAN DE GUADALUPE	992	PLAN DE GUADALUPE	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 100 4874
Moral	Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Hidalgo 250 Centro Monterrey Nuevo Leon CP 64000	SUBG971124PL2	CENTRO	HIDALGO	205	CENTRO	MONTERREY, N.L.		(81) 8122 0200
Física	Sergio Alfredo Macias Guzmán	Yuca #134, Col. Tres Camino, Guadalupe, N.L.	MAGS651112FR7	CALLE	YUCA	134	TRES CAMINOS	GUADALUPE, N.L.	faseliquida@gmail.com	(818) 393-9113
Física	Sergio Silva de Ochoa	Del Obrero Mundial #209, La Talavera N.C. 66473, San Nicolas, N.L.	SIOS6901236B1CASA	CALLE	DEL OBRERO	209	LA TALAVERNA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	sergiosilva@manselec.com	80-64-80-18
Física	Servando Cesar Estrada Morales	Macario Ramirez 607 Loc.8 Col Lindavista Miguel Alemán Tam	EAMS741008FJ5	COLONIA	MACARIO RAMIREZ	607	LINDA VISTA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	p.optimus2017@gmail.com	(897) 107 2190
Moral	Si Vale Mexico S.A. de C.V.	Paseo de Reforma No 284 Piso 23, Col Juárez, Deleg. Cuauhtémoc Mexico, Cd de Mexico CP 06600	PUN9810229R0	COLONIA	PASEO DE LA REFORMA	284	JUAREZ	CDMX	igomez@sivale.com.mx	(800) 400 6400
Moral	Sistemas Industriales y Ambientales del Norte S.A. de C.V.	Bld. Morelos Esquina Calle Diez No. 2424 Oficina 12 Col. Prolongación Longoria Reynosa, Tamaulipas 88660	SIA140514UZ2	BLVD	MORELOS	2424	PROL. LONGORIA	REYNOSA, TAM.	servicios@siannsa.com	(899) 925 5002
Moral	Soluciones de Negocios Frx S.A. de C.V.	Bld. Constitución, No 2100, piso 17, Suite 1-13, Santa María, 64650 Monterrey, N.L.	SNF171020F3A	BLVD	CONSTITUCION	2100	SANTA MARIA	MONTERREY, N.L.	renovaciones@diverza.com	(81) 4000 1500
Moral	Supermercado La Popular S de RL de CV	Bld Valentin Barrera 300, Col Educacion Miguel Alemán Tamps. CP 88300	SPO1106272Q2	BLVD	VALENTIN BARRERA	300	EDUCACIÓN	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	facturas.superlapopular@gmail.com	(897) 972 2203
Moral	Surtidor Electrico de Monterrey S.A. de C.V.	Madero No 1701 Centro Monterrey Nuevo Leon CP 64000	SEM760301Y5	CENTRO	MADERO	1701	CENTRO	MONTERREY, N.L.	surtidorelectrico@prodigy.net.mx a.rivera@surtidorelectrico.com	(81) 8125 0100
Moral	Taller Eléctrico industrial Maldonado SA de CV	Colegio Civil 842 nte Centro Monterrey N.L.	TEH131104J20	CALLE	COLEGIO CIVIL	842	CENTRO	MONTERREY, N.L.	eimaldonado@prodigy.net.mx	(81) 8375 7502
Moral	Taller Eléctrico Olivo S.A. de C.V.	MM del Llano #922 Ote., Col. Centro, Monterrey, N.L. CP 64000	TE08703129H9	CALLE	MM DEL LLANO	922	CENTRO	MONTERREY, N.L.	taller_olivo@hotmail.com	(81) 8342 9295
Moral	Telefonos de Mexico S.A.B. de C.V.	Parque Via Num. 198, Col Cauhtemoc Mexico DF, CP 06500	TME840315KT6	CALLE	PARQUE VIA	198	CUAUHTEMOC	CDMX	contacto@telmex.com	(55) 5222 5462
Física	Teresita de Jesus Barrera Valdez	Carr. a Reynosa Km. 0., S/N	BAVT661003U63	CARR	REYNOSA	SN	NUEVO AMANECER	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	teresitabarreraval@gmail.com	(897) 972 0578
Moral	Tiendas Soriana S.A. de C.V.	Av Emiliano Zapata Pte 445, Centro Miguel Alemán Tamps CP88300	TSO991022PB6	AVENIDA	EMILIANO ZAPATA	445	EMILIANO ZAPATA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	sqlecom@soriana.com	(800) 707 4262
Moral	Transportes y Envios Estrella S.A. de C.V.	Camino a Santo Domingo #2846, Col. Reforma, Monterrey, N.L. C.P. 64550	TEE070612ITA	AVENIDA	CAMINO A SANTO DOMINGO	2846	REFORMA	MONTERREY, N.L.	envios_estrella@hotmail.com	(81) 8374 0861
Moral	Tuberias Visa S.A. de C.V.	Av. Cd. De los Angeles 3003 ote. Fracc. Industrial Benito Juárez, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64517	TVI840724GSA	AVENIDA	CIUDAD DE LOS ANGELES	3003	ORIENTE	MONTERREY, N.L.	ventastvisa@tuberiasvisa.com.mx	81-8126-7000
Moral	Utilidades Digitales Mx S.A. de C.V.	Ramon Corona, No. Ext 204A, Col. Tonalá Centro, Tonalá, Jalisco. C.P. 45400	UDM171121L71	CALLE	RAMON CORONA	204A	TONALA CENTRO	TONALA, JAL.	servicios@contadormx.net	(33) 3792 5691
Física	Vicente Salazar Garza	Priv Fco Ramirez Ca les 416, Col Educacion, Migeul Alemán Tamps. CP88300	SAGV450122EV0	COLONIA	EDUCACION	416	EDUCACION	MIGUEL ALEMÁN, TAM.		(897) 972 2343
Física	Victor Manuel Ventura Rosas	Calle La Paz S/N Inf del Norte Miguel Alemán Tam CP 88300	VERV600328LH7	CALLE	LA PAZ	SN	INFONAVIT DEL NORTE	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	despachovs@hotmail.com	(897) 972 5559
Física	Yadira Eloisa Davila Coro	Carr Reynosa No 1200 Miguel Alemán Tam.	DACY640622E20	CARR	REYNOSA	1200	REYNOSA	MIGUEL ALEMÁN, TAM.	losangeles7760@gmail.com	(897) 972 3595

**ATENAMENTE.- GERENTE GENERAL COMAPA MIGUEL ALEMÁN.- ARQ. JESÚS AMANDO SAENZ TIJERINA.- Rúbrica.**



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 24 de marzo de 2021.

Número 35

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1647.-</b> Expediente Número 00426/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 1672.-</b> Expediente Número 00102/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 1648.-</b> Expediente Número 1115/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	<b>EDICTO 1673.-</b> Expediente Número 00142/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1649.-</b> Expediente 00334/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	6	<b>EDICTO 1674.-</b> Expediente Número 156/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1650.-</b> Expediente Número 00448/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 1675.-</b> Expediente Número 00161/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1651.-</b> Expediente Número 01133/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	<b>EDICTO 1676.-</b> Expediente Número 00163/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1652.-</b> Expediente Número 00208/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 1677.-</b> Expediente Número 00222/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1653.-</b> Expediente Número 0722/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 1678.-</b> Expediente Número 00869/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1654.-</b> Expediente 01003/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de Guarda y Custodia de Menor.	8	<b>EDICTO 1679.-</b> Expediente Número 00019/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1655.-</b> Expediente Número 01865/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 1680.-</b> Expediente Número 00186/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1656.-</b> Expediente 0092/2020, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado.	9	<b>EDICTO 1681.-</b> Expediente Número 00801/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1657.-</b> Expediente Número 00001/2020, relativo al Juicio Sumario.	9	<b>EDICTO 1682.-</b> Expediente Número 00108/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 1664.-</b> Expediente Número 00073/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10	<b>EDICTO 1683.-</b> Expediente Número 00207/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 1665.-</b> Expediente Número 00237/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10	<b>EDICTO 1684.-</b> Expediente Número 00783/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 1666.-</b> Expediente Número 00052/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 1685.-</b> Expediente Número 00073/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 1667.-</b> Expediente Número 00215/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 1686.-</b> Expediente Número 00080/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 1668.-</b> Expediente Número 00239/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11	<b>EDICTO 1687.-</b> Expediente Número 00099/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 1669.-</b> Expediente Número 00332/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11	<b>EDICTO 1688.-</b> Expediente Número 00117/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 1670.-</b> Expediente Número 00017/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13	<b>EDICTO 1689.-</b> Expediente Número 00149/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17
<b>EDICTO 1671.-</b> Expediente Número 00244/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1690.-</b> Expediente Número 00156/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1718.-</b> Expediente Número 01082/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 1691.-</b> Expediente Número 00651/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1719.-</b> Expediente Número 00192/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 1692.-</b> Expediente Número 00043/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1720.-</b> Expediente Número 00133/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 1693.-</b> Expediente Número 00110/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1721.-</b> Expediente Número 00865/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
<b>EDICTO 1694.-</b> Expediente Número 00133/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1722.-</b> Expediente Número 00168/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 1695.-</b> Expediente Número 00178/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1723.-</b> Expediente Número 00181/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 1696.-</b> Expediente Número 00120/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 1724.-</b> Expediente Número 00056/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 1697.-</b> Expediente Número 00886/2020 relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 1725.-</b> Expediente Número 68/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	26
<b>EDICTO 1698.-</b> Expediente Número 00147/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 1726.-</b> Expediente Número 00023/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 1699.-</b> Expediente Número 00190/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 1727.-</b> Expediente Número 00036/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 1700.-</b> Expediente Número 196/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 1728.-</b> Expediente Número 00222/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 1701.-</b> Expediente Número 00106/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 1729.-</b> Expediente Número 00036/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 1702.-</b> Expediente Número 00165/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 1730.-</b> Expediente Número 00053/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 1703.-</b> Expediente Número 00183/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 1731.-</b> Expediente Número 00008/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 1704.-</b> Expediente Número 00408/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 1732.-</b> Expediente Número 00071/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 1705.-</b> Expediente Número 00628/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 1733.-</b> Expediente Número 00088/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 1706.-</b> Expediente Número 00696/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 1734.-</b> Expediente Número 00131/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 1707.-</b> Expediente Número 01329/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 1735.-</b> Expediente Número 00162/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 1708.-</b> Expediente Número 00126/2021, relativo al Sucesión Intestamentaria.	22	<b>EDICTO 1736.-</b> Expediente Número 00849/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 1709.-</b> Expediente Número 00165/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	22	<b>EDICTO 1737.-</b> Expediente Número 00034/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 1710.-</b> Expediente Número 0173/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 1738.-</b> Expediente Número 00066/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 1711.-</b> Expediente Número 00729/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 1739.-</b> Expediente Número 00046/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 1712.-</b> Expediente Número 00204/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 1740.-</b> Expediente 1/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial Sobre Procedimiento Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 1713.-</b> Expediente Número 00223/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 1741.-</b> Expediente Número 0915/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	31
<b>EDICTO 1714.-</b> Expediente Número 00207/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 1742.-</b> Expediente Número 00907/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	31
<b>EDICTO 1715.-</b> Expediente Número 00618/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
<b>EDICTO 1716.-</b> Expediente Número 00242/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		
<b>EDICTO 1717.-</b> Expediente Número 00287/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 de febrero del 2021, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 00426/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

“Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (17) diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a los (17) diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).- Téngase por recibido el escrito de fecha quince (15) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), signado por el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González en su carácter de apoderado de la empresa HSBC MÉXICO S.A. INTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, y con los documentos, copias simples que se acompañan, se le reconoce su personalidad como lo justifica con el poder anexo cuyo testimonio notarial que en fotocopia certificada exhibe, y con la calidad que comparece, téngasele promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCIA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, quienes pueden ser localizados en el domicilio ubicado en: calle Encino, número 24, Fraccionamiento Las Arboledas, entre las calles Roble y Sándalo, C.P. 87448 en la ciudad de Matamoros Tamaulipas, de quienes reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice: a).-La declaratoria que realice éste H. Tribunal del Reestructuración y ratificación de garantía, celebrado entre mi mandante y los demandados LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCIA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURARIRA, en fecha 26 de marzo del 2012, y que consta en la Escritura Pública Número 6,017, Volumen CCCLXXXVII, de la indicada fecha, pasada ante la fe del Lic. Jorge Luis Velarde Danache, Notario Público Número 150, en ejercicio en la ciudad de Matamoros Tamaulipas, esto en cumplimiento a la Cláusula Décima Segunda (vencimiento anticipado), de dicho documento.- b).- El pago de la cantidad de \$433,962.31 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.), por concepto de capital vencido y no pagado, en calidad de suerte principal, esto en cumplimiento la Cláusula Décima Segunda (vencimiento anticipado), contenida en el convenio de reconocimiento de adeudo, reestructuración y de ratificación de garantía, celebrado entre mi mandante y los demandados LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, en fecha 26 de marzo del 2012.-

c).-El pago de la cantidad de \$20,920.15 (VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 15/100 M.N.), por concepto intereses ordinarios generados al 31 de marzo del 2017, más todas aquellas cantidades que se sigan generando por tal concepto a partir del 01 de abril del 2017, esto con apego al contenido de la cláusula tercera (tasas de interés), inciso a) (tasa ordinaria), en relación con la cláusula décima segunda (vencimiento anticipado), contenida en el convenio de reconocimiento de adeudo, reestructuración y de ratificación de garantía, celebrado entre mi mandante y los demandados LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, en fecha 26 de marzo del 2012.- d).-La cantidad de \$2,819.99 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE 99/100 M.N.), por concepto primas de seguro no pagadas al día 31 de marzo del 2017, más todas aquellas cantidades que se sigan generando por tal concepto a partir del 01 de abril del 2017, esto con apego al contenido de la Cláusula Décima Cuarta (seguros), de las cláusulas financieras, del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria de fecha 26 de noviembre del 2007, y que consta en la Escritura Pública Número 8,494, Volumen 464, pasada ante la fe del Lic. Edgardo Aroldo García Villanueva, Notario Público Número 134, en ejercicio en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, en relación con la Cláusula Décima Segunda (vencimiento anticipado) y Décima Quinta (subsistencia del contrato original), contenidas en el convenio de reconocimiento de adeudo, reestructuración y de ratificación de garantía, celebrado entre mi mandante y los demandados LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCIA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, en fecha 26 de marzo del 2012.- e).- El pago de la cantidad de \$1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de comisiones por gastos de cobranza no cubiertas al día 31 de marzo del 2017, más la cantidad de \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de I.V.A. generado sobre dichas comisiones, además de las cantidades que se sigan generando por tales conceptos a partir del 01 de abril del 2017, esto con apego al contenido de la cláusula cuarta (comisión por cobranza), en relación con la Cláusula Décima Segunda (vencimiento anticipado); contenida en el convenio de reconocimiento de adeudo, reestructuración y de ratificación de garantía, celebrado entre mi mandante y los demandados LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, en fecha 26 de marzo del 2012.- f).- La cantidad que se genere por concepto de intereses moratorios sobre las cantidades reclamadas por concepto de suerte principal y accesorios, desde la fecha en que el enjuiciado incurrió en mora y hasta que se cubran en su totalidad las mismas, en los términos pactados en la Cláusula Cuarta (intereses moratorios), de las cláusulas financieras, del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria de fecha 26 de noviembre del 2007, en relación con la Cláusula Décima Quinta (subsistencia del contrato original), contenida en el convenio de reconocimiento de adeudo, reestructuración y de ratificación de garantía, celebrado entre mi mandante y los demandados LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCIA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, en fecha 26 de marzo del 2012.- g).- En caso de que no se realice el pago por el demandados LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ Garcia,

respecto de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente escrito de demanda, la ejecución de la garantía hipotecaria constituida a favor de mi mandante HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, tanto por dicha persona, como por la codemandada CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, a través de la Cláusula Décima Cuarta (garantías), de las Cláusulas Financieras, del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria de fecha 26 de noviembre del 2007, en relación con la Cláusula Décima Tercera (subsistencia de garantías), contenida en el convenio de reconocimiento de adeudo, reestructuración y de ratificación de garantía, celebrado entre mi mandante y los demandados Luis Fernando Rodríguez García y Cynthia Jazmín González Muraira, en fecha 26 de marzo del 2012.- h).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Fórmese Expediente y Regístrese bajo el Número 00426/2017.- Cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470

fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta. En esa virtud córrase traslado a la parte demandada LUIS FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA, con las copias simples de la demanda y sus anexos consistente en copia cotejada de la escritura número 17, 873, Escritura Número 8,494, Escritura Pública 6,017, certificación del instituto registral y catastral del estado, estado de cuenta certificado y copia cotejada de la cédula profesional de Juana Yesica López Fracoso, debidamente selladas y rubricadas, emplazándola para que otorgue contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia.- Así mismo, conminándose al demandado para que manifieste en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con él, y si la diligencia no se entendiera con el deudor, deberá, dentro de los tres días siguientes al traslado, manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación y en su caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, o nombrar depositario bajo su responsabilidad, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor, así mismo se ordena que se proceda al avalúo de la finca hipotecada, y en su

caso, de que las partes designen peritos valuadores, haciéndoles saber a los demandados que tienen un día por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda la décima parte.- Y toda vez que los demandados tienen su domicilio fuera de la jurisdicción de este Tribunal en consecuencia con los insertos necesarios del caso gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia Civil en turno del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Cd. Matamoros, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado lleve a cabo la diligencia ordenada en este decreto, apercibiéndole además de la obligación que tiene para señalar domicilio en este municipio para oír y recibir toda clase de notificaciones, facultando al Juez exhortado para que reciba promociones, las acuerde, gire los oficios necesarios, y tome las medidas de apremio que considere necesarios para que se de cumplimiento al presente proveído, todo bajo su más estricta responsabilidad; así mismo se autoriza para que en forma indistinta reciban y diligencien el exhorto en comentó a los Licenciados Fernando Martín Medina de la Paz, Noé Berrones Lara, Ghamal y Alfredo Núñez Elizondo, en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 94 de la Legislación Adjetiva Civil.- Por cuanto hace a la solicitud del trámite del exhorto de manera electrónica, previo a su envío deberá hacer el pago de los derechos correspondientes.- Además se e autoriza al Lic. Felipe de Jesús Pérez González para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con correo electrónico feljesgon@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vigente en la Entidad.- Por otra parte, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en: calle Francisco I. Madero (17), número 417, local 1, entre las calles Méndez y Ocampo de La Zona Centro de esta ciudad, C.P. 87000 designando como asesor jurídico al Licenciado Fernando Martín Medina de la Paz, autorizándolo en términos de lo establecido por el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos civiles, facultándolo para interponer recursos, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en audiencias, pedir se dicte sentencia; así mismo se le tiene autorizando para tener acceso al expediente a los Licenciados Fernando Martín Medina de la Paz, Noé Berrones Lara, Ghamal y Alfredo Núñez Elizondo.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas [www.pjetam.gob.mx](http://www.pjetam.gob.mx).- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53 inciso a),



92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a la parte demandada LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA Y CYNTHIA JAZMÍN GONZÁLEZ MURAIRA.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

#### INSERTO

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (19) diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (22) veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).- Téngasele por recibido el escrito de fecha dieciocho de febrero del actual, presentado por el Licenciado Felipe De Jesús González en su carácter de parte actora dentro del Expediente Número 00426/2017.- Visto su contenido, al efecto, se ordena emplazar a la parte demandada LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES (03) VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la demandada LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así como la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitados y rubricadas.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 52, 63, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 24 de febrero del 2021.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1647.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. ERNESTO SERGIO SAAVEDRA GARCIA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 1115/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. BLANCA EDITH CHÁVEZ MARTÍNEZ, en contra de los C.C. ERNESTO SERGIO SAAVEDRA GARCIA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON RESIDENCIA EN TAMPICO TAMAULIPAS, mediante auto de fecha ocho de febrero del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A).- Declare que la C. BLANCA EDITH CHÁVEZ MARTÍNEZ, en virtud de la consumación de la prescripción positiva se ha convertido en dueña o propietaria de la vivienda 11, construcción marcada con el número 217 ubicada en la calle Río Amarillo, de la Colonia Laderas de Vista Bella, con una superficie de 65.28 M2, (sesenta y cinco metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados), y una superficie de terreno de 76.88 m2 (setenta y seis metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE con 6.20 metros con área común del conjunto; AL ESTE con 12.40 metros con vivienda número 10 del mismo condominio; AL SUR: con 6.20 metros de vialidad interna del conjunto; AL OESTE; con 12.40 metros con vivienda número 12 del mismo condominio.

B).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen en virtud de este Juicio. (En cuanto a la parte que señalo en el Inciso B).- Del apartado que antecede le requiero lo siguiente.

C).- Consecuentemente con fundamento en el artículo 753 del Código Civil del Estado de Tamaulipas, ordene que la Sentencia Ejecutoriada que declare la Prescripción Positiva se inscriba, previa protocolización ante Notario Público, en la Oficina Registral del Instituto Registral y Catastral del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, finca inscrita bajo la Sección I, Número de Inscripción 53850, Legajo 1077 de fecha 19 de diciembre del 2000, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, a nombre de la C. BLANCA EDITH CHÁVEZ MARTÍNEZ.

D).- Con fundamento en el artículo 1508 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, la Cancelación de Gravamen de Hipoteca a favor del INFONAVIT; que pesa sobre la propiedad con datos de registro que señalo en el Inciso que antecede; Gravamen que cuenta con los siguientes datos; con número de registro: 23618, con número de folio 473; en la Sección II, de fecha 19 de

diciembre del 2000, inscrita en el municipio de Tampico, Tamaulipas.- En razón de que ya transcurrieron más de cinco años para hacer efectivo la prestación en relación del tiempo y no fue realizada por el INFONAVIT.- Motivo por el cual es procedente su Cancelación del Gravamen que nos ocupa por Prescripción de la Acción.

E).- La cancelación de los datos de registro siguientes: la Sección I, Número de inscripción 53850, Legajo 1077, de fecha 19 de diciembre del 2000, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, relativa a la propiedad y por ende girar el oficio al Director de la Oficina Registral del Instituto Registral y Catastral del Estado con Residencia en Tampico, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 19 de febrero de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1648.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA ISABEL TOLENTINO HERNÁNDEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 17 diecisiete de junio del año 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00334/2020 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por HERIBERTO HERNÁNDEZ ROMERO, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 17 diecisiete de febrero del año en curso, ordenó emplazarlo a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones:

ÚNICO.- La disolución del vínculo matrimonial y la disolución de la sociedad conyugal que nos une; y como consecuencia, la cancelación del Acta de Matrimonio correspondiente y la disolución de la sociedad conyugal bajo el Régimen de Sociedad Conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam. A 23 febrero del año 2021.- C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.  
1649.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ELEONAI ROMERO AGUILAR  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha diecinueve de junio del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00448/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Juana Cruz Espinoza apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. ELEONAI ROMERO AGUILAR, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La Declaración Judicial del vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado en fecha 04 de enero del 2008, por la acreditante HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER por conversión denominada HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y actualmente por fusión denominada BBVA BANCOMER SOCIEDAD NONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, con el demandado el C. ELEONAI ROMERO AGUILAR en términos de lo dispuesto por la Cláusula Décima Segunda inmersa en el Capítulo Tercero del contrato celebrado mediante Escritura Pública Número 3802 del Volumen 322, haciéndose exigible en una sola exhibición la totalidad del capital adeudado, así como sus intereses y demás accesorios legales previstos en el mismo. B).- El pago de la cantidad de \$212,186.92 (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, que se compone de la suma del saldo insoluto \$189,538.32 y las amortizaciones de capital no pagadas \$22,648.60, ello con motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria que sirve de fundamento a esta demanda celebrado por el C. ELEONAI ROMERO AGUILAR con la acreditante HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A., DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER actualmente por fusión denominada BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER mediante Escritura Pública Número (3,802), del Volumen 322, de fecha 04 de enero de 2008, inmerso en el (Capítulo Tercero); e inscrita en el Registro Público

de la Propiedad y de Comercio de Tamaulipas, en la Sección II, Numero 2824, Legajo 6-057 de fecha 13 de marzo de 2008 de Altamira, Tamaulipas, actualmente por inmatriculación BAJO LA FINCA No. 6568 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- C) El pago de la cantidad de \$77,624,36 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 36/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos por 37 mensualidades vencidas desde la amortización correspondiente al mes de julio de 2014, y subsecuentes hasta la del mes de julio del 2017 en términos de lo establecido en la Cláusula Quinta inmersa en el (Capítulo Tercero) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por la demandada con la persona moral fusionada.- D).- El pago de la cantidad de \$118,224.12 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 M.N.) por concepto de Intereses Moratorios generados desde el mes de julio de 2014 hasta la del mes de Julio del 2017; más los que se sigan generando hasta la liquidación total de las prestaciones que anteceden; en términos de lo establecido en la Cláusula Sexta Inciso B inmersa en el (Capítulo Tercero) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y garantía hipotecaria celebrado por el demandado con la persona moral fusionada.- E).- El pago de la cantidad de \$6,859,80 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) par concepto de primas de seguros no pagadas, erogadas desde el mes de Julio de 2014 hasta la del mes de Julio del 2017 por motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con interés y garantía hipotecaria celebrado por el demandado con la persona moral fusionada, en términos de lo establecido en la Cláusula Decima Primera inmersa en el (Capítulo Tercero) del Contrato base de la acción y que se deberían liquidarse en las mismas fechas en que serían exigibles las mensualidades del crédito.- F).- El pago de los gastos y honorarios profesionales que se originen por la tramitación y substanciación del presente Juicio, en términos de lo dispuesto por los numerales 128 y 140 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad."

Y mediante auto de fecha 28 de febrero del 2020, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber al C. ELEONAI ROMERO AGUILAR, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 24 de febrero de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1650.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

## EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

LA PERSONA MORAL MORAL CREAR DISEÑO E IMPRESIÓN S.A. DE C.V., C. CARLOS COTO PADRÓN Y C. JUAN CARLOS COTO SOSA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil diecinueve, radico el Expediente Número 01133/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la persona moral CREAR DISEÑO E IMPRESIÓN S.A. DE C.V., CARLOS COTO PADRÓN Y JUAN CARLOS COTO SOSA, a quienes le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- El pago de la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, derivado un Contrato de Crédito en cuenta corriente en Moneda Nacional crédito PYME, así como la suscripción de un documento de los denominados por la Ley Mercantil como pagare, ambos con fecha del día (06) seis de septiembre del año (2017) dos mil diecisiete; B).- El pago de los Intereses Ordinarios y Moratorios Pactados en el Contrato de Crédito en cuenta corriente en Moneda Nacional Crédito PYME en sus Cláusulas Séptima y Octava, y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo y C).- El pago de los gastos y costas que se generaron a partir de la tramitación del presente Juicio tal y como se establece en la Cláusula Vigésima Octava del Contrato Base de mi Acción".- Y mediante auto de fecha once de enero del año dos mil veintiuno, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlos por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la persona moral CREAR DISEÑO E IMPRESIÓN S.A. DE C.V., C. CARLOS COTO PADRÓN Y C. JUAN CARLOS COTO SOSA, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de enero de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1651.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. JOSEFINA ÁLVAREZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dos de marzo de dos mil veinte, el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00208/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS HERRERA TREVIÑO, denunciado por RICARDO PEÑA GUAJARDO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio de la Ciudadana ESTELA HERRERA ROBLES.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la Ciudadana JOSEFINA ÁLVAREZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de marzo del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su Diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

1652.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. XAVIER CHÁVEZ MENDOZA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil veinte, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 0722/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO CHÁVEZ PÉREZ, promovido por la ciudadana BERTHA ALICIA REYES FERDIN.

Por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados Electrónicos; llamándose a Juicio al Ciudadano XAVIER CHÁVEZ MENDOZA haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse al presente Juicio, si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición

en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 8 de marzo de 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

1653.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C.  
DAVID FRANCISCO ALANÍS GONZÁLEZ Y  
DILMA ARACELY RODRÍGUEZ BARRERA  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente No. 01003/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de Guarda y Custodia de Menor promovido por ELIAMAR BARRERA DE RODRÍGUEZ en contra de DAVID FRANCISCO ALANÍS GONZÁLEZ Y DILMA ARACELY RODRÍGUEZ BARRERA, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó por este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijaran en los Estrados de los Juzgado haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a juicio, debiendo dar cumplimiento al Acuerdo General 12/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado: [... 13.- Para el caso de contestación de demanda el usuario deberá de ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre Registro de Contestación de Demandas" Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano Jurisdiccional.- 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate...].- Apercebido que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, es decir, señalar en el plazo señalado establecido para la contestación, cuenta de correo electrónico autorizada para los referidos medios electrónicos, se continuará con el procedimiento y se ordenará que las subsecuentes acuerdos y resoluciones que contengan notificación personal, se le realicen por

medio de estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los puntos de acuerdo Primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo anterior atendiendo a la contingencia sanitaria que se vive actualmente "https://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/".- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado DAVID FRANCISCO ALANÍS GONZÁLEZ, por edictos y cúmplase.- Así lo acordó el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada Dalia Ivett Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de febrero de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVETT SÁENZ SALDAÑA.

1654.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Quinto Distrito Judicial.**

##### **Cd. Reynosa, Tam.**

C. ALDO GERARDO FLORES CANALES.  
DOMICILIO IGNORADO.-

Por auto de fecha uno de octubre de dos mil veinte, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. MYRNA EDITH HERNANDEZ FRANCO, en contra del C. ALDO GERARDO FLORES CANALES, dentro del Expediente Número 01865/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMÉRICA HERNANDEZ FRANCO denunciado por los C.C. MYRNA EDITH, LOIDA NELLY Y MIRIAM ZORAIDA de apellidos HERNANDEZ FRANCO; así mismo por auto de fecha diez de diciembre de dos mil veinte, se ordenó hacer de su conocimiento la tramitación del presente Juicio mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de ésta localidad, y el que se fije en los Estrados del Tribunal Electrónico, por TRES VECES consecutivas, a fin de que el precitado produzca su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento que las copias

del escrito inicial de denuncia se encuentra en su disposición a través del expediente electrónico.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de enero de 2021.- Con Firma Electrónica de las Testigos de Asistencia, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Testigo de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Testigo de Asistencia, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

1655.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

##### **Noveno Distrito Judicial.**

##### **Tula, Tam.**

03 de marzo de 2021

C. ROSA MALDONADO HERNANDEZ.  
DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha dieciséis de junio del año dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 0092/2020, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado, promovido por RAMÓN MIRANDA CATETE, en contra de ROSA MALDONADO HERNÁNDEZ.

Asimismo, por acuerdo de fecha uno de marzo del año actual, se ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico de mayor circulación de esta ciudad, periódico de mayor circulación en Monterrey, Nuevo León, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de edicto, quedando a su disposición en la Secretaria del Ramo Familiar de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas, asimismo se le aperece a dicha demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados de éste Juzgado.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1656.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Décimo Tercer Distrito Judicial.**

##### **Río Bravo, Tam.**

C.C. SALVADOR RINCÓN RIVERA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente 00001/2020, relativo al Juicio Sumario promovido por ROSA MARÍA RESENDEZ TIRADO en contra de SALVADOR RINCÓN RIVERA, y en virtud de

que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., a 25 de febrero del 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1657.- Marzo 23, 24 y 25.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 de enero del 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 00073/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VICENTE HUERTA MARTÍNEZ, denunciado por LETICIA MALLOZZI YAÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 23 de febrero de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1664.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de marzo del 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 00237/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AZAEL FLORES GARZA, denunciado por AZAEL FLORES GUTIÉRREZ, EULALIA GUTIÉRREZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de marzo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1665.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 18 de enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00052/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO HÉCTOR RODRÍGUEZ NARVÁEZ, denunciado por VIRGINIA CARRANCO MUÑIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 18 de enero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1666.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00215/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA PEREZ PEREZ, denunciado por MANUEL CARMONA RICO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de marzo de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1667.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00239/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIOLETA MANSUR BALBOA, ARNALDO MERCADO RODRÍGUEZ, denunciado por MANUEL ABRAHAM MERCADO MANSUR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de marzo de 2021.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1668.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C.C. MARISA DEL PILAR, ANTONIO RAFAEL, MIRNA Y  
MIRTHA DE APELLIDOS MALDONADO GARZA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho del mes de marzo del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00332/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ALEJANDRO MALDONADO GUZMÁN, promovido por los C.C. ALEJANDRO MALDONADO AVALOS, ANTONIO RAFAEL MALDONADO GARZA, MARISA DEL PILAR MALDONADO GARZA, MÓNICA MALDONADO GARZA, MIRNA MALDONADO GARZA, MIRTHA MALDONADO GARZA, se dictaron dos autos que a la letra dice:

"Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (11) once días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), en esta propia fecha la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (11) once días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).- Por recibido el escrito de fecha (07) del presente mes y año, signado por

la C. FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS, dentro del Expediente 00332/2016, mediante el cual solicita se sirva a notificar a los coherederos MARISA DEL PILAR, ANTONIO RAFAEL, MIRNA Y MIRTHA de apellidos MALDONADO GARZA, en atención a su petición y en virtud de que no fue posible la localización de los antes citados, es por lo que se ordena notificar el auto de radicación a los C.C. en forma directa mediante edictos, el cual se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de que si se consideren con derecho a la herencia, se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Previéndose a los C.C. MARISA DEL PILAR, ANTONIO RAFAEL, MIRNA Y MIRTHA de apellidos MALDONADO GARZA a fin de que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Sirviendo como apoyo el siguiente criterio orientador: Juicio Sucesorio Intestamentario.- El emplazamiento de los coherederos debe hacerse de manera directa y personal y por edictos cuando se desconozca su existencia y domicilio (Legislación del Estado de Tamaulipas).- El artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas obliga al denunciante de un Juicio Sucesorio Intestamentario a expresar en su demanda, el nombre y domicilio de los demás coherederos, también si se trata o no de mayores de edad, bajo pena de tenerla por no interpuesta en caso de ser omiso al respecto. Por su parte, el diverso 788 del mismo ordenamiento establece que, una vez hecha la citada denuncia, el Juez tendrá por radicado el procedimiento de intestado y mandará publicar un edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial, como en el local de mayor circulación, en el cual convocará a los que se crean con derecho a heredar para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días, contados desde la fecha de publicación del edicto.- En esa medida, si de los preceptos mencionados, no se distingue la forma en que deben ser notificadas y emplazadas a Juicio las personas señaladas por el denunciante que conoce como probables herederos, resulta inconcuso que el Juez de la instancia, en salvaguarda de las garantías individuales consistentes en ser oído y vencido en Juicio, consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales, debe acudir a la norma general prevista en el diverso numeral 67 del citado Código Procesal, que obliga a emplazar a Juicio de manera directa y personal, a diferencia de la notificación por medio de edictos, que sólo debe reservarse para aquellas personas cuya existencia y domicilio se desconocen.- Ahora bien, respecto a la reanudación de labores dispuesta en el Acuerdo General 15 de fecha treinta de julio del presente año, en especial al resolutive Quinto y Séptimo punto 13 y 14, se les previene en los términos de los puntos antes mencionados mismos que a la letra dicen: 13. Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá de ingresar al Tribunal Electrónico en el aparatado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará

dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- 14. En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Por último, se hace del conocimiento a los antes citados que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, es decir, proporcione a dicho Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, y en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 788, 789, 790 y 108 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese por edictos a los C.C. MARISA DEL PILAR, ANTONIO RAFAEL, MIRNA Y MIRTHA de apellidos MALDONADO GARZA.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaría de Acuerdos Licenciada Nallely Duvelsa Sánchez Báez que autoriza y da fe.- Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez.- Juez.- Lic. Nallely Duvelsa Sánchez Báez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

#### AUTO INSERTO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (18) dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (18) dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).- Por recibido el escrito de fecha diecisiete de marzo del actual, documentos y anexos que acompañan consistentes en acta de defunción, acta de nacimiento, escrituras, del C. ALEJANDRO MALDONADO AVALOS, como lo solicita téngasele promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ALEJANDRO MALDONADO GUZMÁN con base en los hechos y consideraciones legales a que se refiere en su escrito de cuenta.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 760 del Código de Procedimientos Civiles se admite a trámite la promoción de referencia, dado que la misma reúne los requisitos exigidos por los artículos 757, 758 y 759 del precitado cuerpo de leyes.- Regístrese y Fórmese Expediente.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 760 y 761 fracción I del Código de Procedimientos Civiles fórmese la Sección Primera del presente Juicio, hágase del conocimiento de la beneficencia pública y del Ministerio Público adscrita a este Juzgado la radicación del presente Juicio para su intervención legal correspondiente.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en cuyo caso son el "Mercurio", "La Verdad", "El Diario de Victoria", "El Gráfico" y el

"Expreso", convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto.- Por otro lado y con fundamento en el artículo 127 párrafo segundo de la Ley del Notario para el Estado de Tamaulipas, gírese atentos oficios a la Dirección de Asuntos Notariales, y al Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, fin de que se sirva informar a este Juzgado si tienen registrados testamentos otorgados por ANTONIO ALEJANDRO MALDONADO GUZMÁN, y en su caso, la fecha, lugar y notario ante quien se otorgó, asimismo y por conducto de la Dirección de Asuntos Notariales deberá realizarse la consulta a la base de datos del RENAT, con el objeto de que informe la existencia o inexistencia de disposición testamentaria otorgada en cualquier parte del país; así como al Representante Legal del Patronato de la Beneficencia Pública a fin de que se le haga saber la radicación del presente sucesorio.- Por otra parte, y con fundamento en los artículos 68 IV, 758 fracción III y 787 del Código de Procedimientos Civiles, hágase del conocimiento de la radicación de este Juicio mediante notificación personal a las presuntos herederos ALBA KARINA MALDONADO AVALOS Y ALDO ANTONIO MALDONADO AVALOS con domicilio en calle Ignacio Zaragoza, Número 450, entre Tercera y Cuarta, C.P. 87500, zona centro de Valle Hermoso, Tamaulipas, y en virtud de que estos tienen su jurisdicción fuera de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia en dicho lugar para que en auxilio a las labores de este Juzgado, ordenen la práctica de dicha diligencia.- De otra parte, Previamente a ordenar la notificación, y toda vez que se desconoce el domicilio de los C.C. MARISA DEL PILAR, ANTONIO RAFAEL, MÓNICA, MIRNA Y MIRTHA de apellidos MALDONADO GARZA, gírense atentos oficios al Vocal del Registro Federal de Electores, Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para que informen a este Juzgado si el demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial para votar, y como usuario de dichas Organizaciones descentralizadas y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante dichas Dependencias.- En atención a lo establecido por el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, fórmese la Primera Sección del presente Juicio. Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Mar Egeo, número 531, Fraccionamiento San Luisito de esta ciudad, y autorizando para tal efecto y conforme al artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles a los C.C. Licenciados Pedro Rocha Vallin y Leyla Nazaraeth Rocha Quiñones, asimismo, se autoriza el acceso a los medios electrónicos en el Internet propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, para recibir las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, ordenas con posterioridad a este auto, surtiendo sus efectos en los términos previsto por el artículo 63 del Adjetivo Civil vigente, así como para presentar promociones de manera electrónica en el correo electrónico pedrorochavallin@hotmail.com, previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.-



Notifíquese:- Así lo acuerda y firma el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCIA, que autoriza y DA FE.- Everardo Pérez Luna.- José Ángel Walle Garcia.- Enseguida se registró bajo el Número 00332/2016 y se publicó en lista.- Conste.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de enero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1669.- Marzo 24.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00017/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTIN ANTONIO ACEVES REYNA, denunciado por ROSALÍA VILLEGAS ALEMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 03 de febrero de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1670.- Marzo 24.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer

Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00244/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOLEDAD MONTOYA, denunciado por ARÍSTIDES JULES CÁRDENAS MONTOYA, LIZANDRO OMAR CÁRDENAS MONTOYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de marzo de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

1671.- Marzo 24.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00102/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES BUDA HERNANDEZ, denunciado por JULIO CESAR DEL ÁNGEL AZUARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco de febrero de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1672.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00142/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULISSA ALEJANDRA NAVARRO ZÚÑIGA, denunciado por ZORAIDA ZÚÑIGA OLVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 días del mes de febrero de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1673.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 156/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO PÉREZ TOMAS Y MARINO PEREZ TOMAS denunciado por C. YOLANDA PEREZ TOMAS Y ZENAIDA PEREZ TOMAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de febrero de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1674.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se ordenó la radicación del Expediente Número 00161/2021, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de MIRIAM LEYVA SNOWBALL, denunciado por CARLOS IRAD VARONA LEIVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiséis de febrero del año 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1675.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete del mes de febrero del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00163/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto GILBERTO ZARATE PICHARDO, denunciado por JOSEFINA QUINTERO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1676.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00222/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GONZÁLEZ RAMÍREZ, denunciado por MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve

días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1677.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00869/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MAK MONCADA, denunciado por los C.C. RUBÉN PEREZ GÓMEZ Y JUAN RUBÉN PEREZ MAK.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 02 de marzo de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

1678.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 del mes de enero del año 2021 ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA IDALIA DELGADO TORRES, denunciado por los C.C. JESÚS PEREZ VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 28 de enero de 2021.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

1679.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 del mes de marzo del año 2021 ordenó la radicación del Expediente Número 00186/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGUIN MASCORRO PEREZ, denunciado por los C.C. YAHAIRA ANAI MASCORRO RUIZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 de marzo de 2021.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

1680.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 del mes de noviembre del año 2020 ordenó la radicación del Expediente Número 00801/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA MORALES VDA DE MEDELLÍN, RAMÓN MEDELLÍN MORALES, CARLOS MEDELLÍN MORALES Y JULIÁN MEDELLÍN MORALES, denunciado por los C.C. JOSÉ CLEMENTE MEDELLÍN MORALES, SIMÓN MEDELLÍN MORALES Y PAULA MEDELLÍN MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 17 de diciembre de 2020.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1681.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOANNE GRACE LARKINS denunciado por los C.C. EDILBERTO ARMANDO RODRÍGUEZ HINOJOSA, CAROLINA RODRÍGUEZ LARKINS, EDILBERTO RODRÍGUEZ LARKINS, asignándosele el Número 00108/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 05 de febrero de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1682.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN HERNANDEZ ARAIZA denunciado por JOVITA BRAVO MORALES, asignándosele el Número 00207/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de marzo de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1683.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ESCALANTE MORALES, denunciado por la C. JOSEFINA ESCALANTE MORENO, asignándosele el Número 00783/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de diciembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1684.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00073/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTOLÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el tres de noviembre del año dos mil veinte, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DORA HILDA RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/220 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

1685.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 26 de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00080/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MILED KURI ZELLEK, quien falleció el 29 de septiembre de 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por MONIR KURI VILLARREAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1686.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00099/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL ARMANDO PEREZ TORRES, quien falleció el 26 de mayo de 2019, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de madero denunciado por LUZ INÉS PERNAS FUENTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1687.- Marzo 3.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 08 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00117/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA AMADOR MENDIETA, quien falleció el 27 de julio del año 2009, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por MARTA ELENA GONZÁLEZ AMADOR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1688.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00149/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN BERRONES GONZÁLEZ, quien falleció el siete de agosto de dos mil veinte en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ALMA LETICIA BERRONES PEREZ, LINDA NELLY BERRONES PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 23 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/220 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

1689.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00156/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALINAS PECINA Y ARACELY PADRÓN RODRÍGUEZ Y/O ARACELI PADRÓN RODRÍGUEZ, quienes fallecieron los días veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve y veintidós de abril del año mil novecientos noventa y seis en Tampico y ciudad Madero, Tamaulipas, respectivamente, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARTIN ANDRÉS SALINAS PADRÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de febrero de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/220 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

1690.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00651/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA DORANTES JUÁREZ, quien falleció el 07 siete de noviembre del año 2019, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por ADRIANA ROCÍO MARTÍNEZ DORANTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de octubre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1691.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. MAGDALENA GARCÍA PÉREZ, MARÍA MAGDALENA GARCÍA PÉREZ, MAGDALENA GARCÍA PÉREZ Y/O MAGDALENA GARCÍA DE ANAYA, quien falleciera en fecha: (30) treinta de marzo del año (1990) mil novecientos noventa en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por AIDA ARACELI ANAYA GARCIA, IGNACIO ANAYA GARCIA, JOEL ANAYA GARCIA, LAURA AYDEE ANAYA GARCIA, IGNACIO ANAYA MARTÍNEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00043/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 de enero de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1692.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ESTRADA HIGAREDA Y/O GUADALUPE ESTRADA DE ÁLVAREZ, quien falleciera en fecha: (06) seis del mes de octubre del año (2020) dos mil veinte, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSÉ NOÉ ÁLVAREZ QUINTANILLA, NORMA ELISA Y DIANA TERESA de apellidos ÁLVAREZ ESTRADA.

Expediente registrado bajo el Número 00110/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16 de febrero de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado

de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1693.- Marzo 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE SAUNDERS PIERDANT, quien falleciera en fecha: treinta de agosto de dos mil veinte, en Monterrey Nuevo León.- Sucesión denunciada por MARÍA EUGENIA GARCIA SAUNDERS, MARÍA GUADALUPE GARCIA SAUNDERS.

Expediente registrado bajo el Número 00133/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 22 de febrero de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1694.- Marzo 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUZ DEL CARMEN LEMUS DÍAZ, quien falleciera en fecha: (24) veinticuatro de octubre del año (2020) dos mil veinte en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ÁNGEL JESÚS CABAÑAS LEMUS Y JESÚS ALBERTO CABAÑAS LEMUS.

Expediente registrado bajo el Número 00178/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 03 de marzo de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del

Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1695.- Marzo 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha cinco de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00120/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto EMMANUEL MENDOZA NÚÑEZ, denunciado por C. DORA EDITH GUILLU MERAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19/02/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1696.- Marzo 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha 14 de diciembre del 2020, se ordenó la radicación del Expediente Número 00886/2020 relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto FLORA MIER CASTILLO, denunciado por la C. RAMONA ARVIZU MIER.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 20/01/2021 02:25:09 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN  
HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1697.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (23) veintitrés del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente 00147/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AGUSTÍN MARTÍNEZ HERNANDEZ denunciado por ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 23 de febrero de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1698.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de marzo de 2021, ordenó la radicación del Expediente 00190/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SIMÓN GUERRERO HERNANDEZ, denunciado por MERCEDES AVALOS CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de marzo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1699.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de Enero del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 196/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA CASTILLO LEDEZMA, promovido por los C.C. RAMIRO TORRES MARTÍNEZ Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de marzo de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

1700.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de febrero de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00106/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELSA CASTRO PERALTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. MARTIN ADRIÁN ÁLVAREZ BARRÓN.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1701.- Marzo 24.- 1v.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de febrero de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00165/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELIDA ARRATIA HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. FLORINDA ARRATIA HERNANDEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1702.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 01 de marzo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de marzo de dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00183/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO FUENTES MÉNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1703.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de septiembre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de agosto del año dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00408/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. IRENE PUENTES HUITRON.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1704.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de octubre de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de octubre del dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00628/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS RAMÍREZ ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1705.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de febrero de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinte, la Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00696/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GALARZA ZÚÑIGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados

a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1706.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de febrero de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado ordeno que dentro del Expediente Número 01329/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ MAGDALENO DE LA MORA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ANA LAURA MAURICIO FLORES.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1707.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 12 de Febrero de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00126/2021, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de BONIFACIO MORENO OVALLE, denunciado por THELMA LEAL GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12/02/2021 05:46:24 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

1708.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00165/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍN MAURO GONZÁLEZ GÁMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 01 de marzo del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

1709.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de marzo del año dos mil veintiuno, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0173/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto J. ÁNGEL RUIZ MÉNDEZ, promovido por el Ciudadano JOSÉ ÁNGEL RUIZ JR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 3 de marzo del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1710.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 05 de noviembre de 2020, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00729/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de RAMIRO VILLARREAL, promovido por MARÍA DE JESÚS BRISEÑO QUIROZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de noviembre del 2020.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

1711.- Marzo 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 00204/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO ALMARAZ MALDONADO, promovido por LEONOR HEREBIA LAMAS, ADELAIDA ALMARAZ HEREBIA, ALFREDO ALMARAZ HEREBIA y la C. CECILIA LIMAS FAJARDO, quien representa a los menores VALERIA ALMARAZ LIMAS Y AARÓN ALMARAZ LIMAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 01 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

1712.- Marzo 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 25 de febrero de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de

febrero, ordenó la radicación del Expediente Número 00223/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER ESCOBAR CANTÚ, denunciado por JESÚS ESCOBAR CANTÚ, como apoderado legal de los C.C. BEATRIZ EUGENIA RUIZ ANDRADE, ALBERTO ESCOBAR RUIZ, Y JIMENA ESCOBAR RUIZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1713.- Marzo 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00207/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERASMO ZAMARRÓN SALAZAR, denunciado por JUANA SÁNCHEZ GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Secretaria de Acuerdos.

1714.- Marzo 24.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00618/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, denunciado por EDNA EDITH BLANCO CHÁVEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a EDNA EDITH BLANCO CHÁVEZ como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto de 2020.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Secretaria de Acuerdos.

1715.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, la Ciudadana Licenciada Martin Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARÍA ELENA OVIEDO HERVERT, a bienes de AZAEL GONZÁLEZ BARRERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de marzo de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

1716.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00287/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ CEPEDA, a bienes de MARTHA ALICIA ALANÍS ALANÍS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se

consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de febrero de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

1717.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de diciembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. LORENA RIVERA DE LA ROSA, a bienes de RODOLFO RIVERA CISNEROS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de diciembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

1718.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00192/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO LEIJA MALACARA E HILDA ELIA GARZA HERRERA, denunciado por los C.C. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, ELISEO LEIJA GARZA, ESAÚ HARIM LEIJA GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de febrero de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1719.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00133/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAÍN CRUZ JIMÉNEZ, promovido por MARÍA ALICIA PORTES CEPEDA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre Registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 26 de febrero de 2021.- C. Juez. LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1720.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.****C. MANUEL ALFREDO RAMÍREZ GURROLA.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00865/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, promovido por el C. VICENTE DEL CASTILLO MOCTEZUMA, en el cual mediante auto de fecha tres de marzo del año en curso se convoca a una junta de herederos que tendrá verificativo el día VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, mediante video conferencia, a través de la App de Zoom, ordenándose notificar al C. MANUEL ALFREDO RAMÍREZ GURROLA por medio de edictos.

Por el presente, que se publicara por UNA SOLA VEZ en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial; se fijará además en la Puerta del Juzgado, así como en el Portal del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo ordenado en los puntos primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020, de fecha dieciocho de agosto del año en curso, dictado por el pleno del Consejo de la Judicatura.- Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

Cd. Mante, Tam., a 04 de marzo de 2021.- C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1721.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00168/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARINA VELASCO VALDEZ, denunciado por DAVID ALEJANDRO VELASCO VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1722.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo del dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00181/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS NAVA DE LEÓN, denunciado por ELVIRA MARTÍNEZ RICARDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1723.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00056/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE BOLAÑOS HERNÁNDEZ Y HERMINIA PÉREZ COMPEAN, denunciado por MAGDA LIZBETH BOLAÑOS PÉREZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de febrero de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

1724.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (02) dos de marzo de (2021) dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente 68/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Enrique Rodríguez Rodríguez y continuado por el Licenciado Timoteo Álvarez Maldonado, en su carácter de endosatario en Procuración de HORACIO AMARO PULIDO, en contra de MA. GUADALUPE PEÑA VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el siguiente bien embargado consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca 1324 del municipio de Llera, Tamaulipas y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado Menor Mixto y Oficina Fiscal ambos de Llera, Tamaulipas, se convoca a postores interesados en el presente remate, sirviendo como base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$601,083.00 (SEISCIENTOS UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) que es el resultante de la cantidad de \$667,870.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), consistente en las dos terceras partes del precio al valor fijado del bien inmueble y que fuera postura legal en la primera almoneda menos el (10%) diez por ciento de dicha cantidad, teniendo verificativo dicha diligencia el día (5) CINCO DE ABRIL DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, la cual se llevará a cabo por medio de videoconferencia de forma virtual a distancia y en tiempo real, por medio de la plataforma Zoom, por lo que se proporciona a las partes el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/86813189018?pwd=cFEzYmtRNWMxVHllcWlaYXZRVE42dz09>, ID de reunión: 868 1318 9018, código de acceso: 502524, para efecto de que las partes interesadas se conecten con (15) quince minutos antes de la hora programada, a fin de hacerle saber a los intervinientes las indicaciones sobre el desarrollo de la referida audiencia y verificar que se cumplen las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo.- Asimismo, deberán tener a su alcance el original de su identificación oficial al momento de tener verificativo la misma, teniendo además la obligación de proporcionar con la anticipación debida una copia de la misma a través de promoción electrónica a efecto de que obre en el expediente que nos ocupa.- De no existir las condiciones necesarias para su desarrollo y de no poder celebrarse a través de esa vía, se llevará a cabo de forma presencial en esa misma fecha, levantando la constancia correspondiente, en el entendido que los postores que sean de su interés comparecer a dicha audiencia deberán tomar en consideración dicha circunstancia y, de igual forma, solicitar el certificado de depósito por el importe de la postura que ofrezcan para el remate de dicho bien inmueble, conforme al protocolo de certificados de depósito y servicios de manera electrónica, contenido en el Oficio Número 001521, de fecha (30) treinta de junio del año

(2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, y el mismo sea impreso por el interesado y acuda a realizar el pago ante la institución bancaria que corresponda.- En la inteligencia que, si desea realizar el pago mediante transferencia electrónica, el depositante deberá comunicarse a la Dirección del Fondo Auxiliar, al teléfono (834) 318-7135 Ext. 51536, a efecto de que le proporcionen el número de cuenta y referencia. Una vez realizado el depósito, el depositante deberá informarlo al Juzgado y enviar el comprobante respectivo mediante promoción electrónica; quedando además obligado a proporcionar ante la Institución Bancaria el folio clave de dicho certificado.- DOY FE.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 2 de marzo de 2021.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

1725.- Marzo 24.- 1v.

#### **EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 16 de febrero del 2021, se ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00023/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de JACINTO GARCIA MONTOYA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 27 de febrero de 2017 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a la edad de 59 años su último domicilio particular lo fue en calle Ramírez Guillen número 06 de ésta ciudad, denunciado por JUANA SERNA JUÁREZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes. Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 23 veintitrés días del mes de febrero del año 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

1726.- Marzo 24.- 1v.

#### **EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (02) dos de marzo de la presente anualidad, (2021), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00036/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de DAVID MALDONADO TREJO, quien era de Nacionalidad Mexicana, hijo de los también fallecidos FAUSTINO ALBINO MALDONADO DELGADO Y ENRIQUETA TREJO GARCÍA, y tuvo su último domicilio particular en calle Ocampo número 751 en la Villa de Jaumave, Tamaulipas, y contaba con 64 años cumplidos al momento de fallecer, denunciado por ALBERTO CORTES TREJO, con el carácter de apoderado legal de JESSICA VANESSA MALDONADO.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 05 de marzo de 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1727.- Marzo 24.- 1v.

#### **EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año próximo pasado (24/112020), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00222/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de ANTONIO MALDONADO GARCIA, de nacionalidad mexicana, casado, hijo de la también fallecida Julia Maldonado García, y el nombre de su cónyuge es Dora Jiménez Jiménez, y tuvo su último domicilio particular en calle Dr. Millet, esquina Juárez en Tula, Tamaulipas, y contaba con 70 años cumplidos al momento de fallecer, denunciado por ABRAHAM TIZOC MALDONADO POSADAS.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del

Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes. Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 16 días del mes de febrero del año 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

1728.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00036/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME PUENTE CAVAZOS, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por MA ALICIA GARZA CORTINA, ALICIA PUENTE GARZA, JAIME PUENTE GARZA, JUAN JOSÉ PUENTE GARZA hago de su conocimiento que por auto de fecha 12 de febrero de 2021 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

**ATENTAMENTE**

Padilla, Tam.; a 12 de febrero del 2021.- Secretario de Acuerdos Penal encargado del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ARMANDO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

1729.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00053/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURICIO ZEPEDA OLVERA Y JOSEFA BARRERA LERMA, quienes tuvo su último domicilio en Mainero, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por OSCAR ZEPEDA MARTÍNEZ hago de su conocimiento que por auto de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, hago de su conocimiento que por auto de fecha 12 de febrero de 2021 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

**ATENTAMENTE**

Padilla, Tam.; a 03 de marzo del 2021.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera

Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARECIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1730.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA LETICIA VELARDE GONZÁLEZ, promovido por TERESA DE JESÚS VELARDE GONZÁLEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 16 de febrero de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

1731.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00071/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CALIXTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ promovido por LETICIA MARTÍNEZ LEAL.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 16 de febrero de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

1732.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer



Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00088/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO OAXACA OAXACA, promovido por LUZ ELVIRA RAMOS SOSA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 17 de febrero de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

1733.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00131/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO DE HOYOS CAVAZOS, promovido por JESÚS SANTIAGO DE HOYOS VERA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de marzo de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1734.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00162/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GUADALUPE GUERRA GONZÁLEZ, promovido por FLOR ESTELA SALÁIS ARMENDÁRIZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 25 de febrero de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1735.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de diciembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00849/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO GARCIA CASTILLO promovido por MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MEJÍA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 26 de enero de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

1736.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 22 de enero de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00034/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de SERVANDO SÁENZ GARZA Y FRANCISCA GONZÁLEZ MADRIGAL quien tuvo su último domicilio ubicado en calle América Tercera y cuarta de la zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones

tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

1737.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 10 de marzo de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00066/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de LUDIVINA LOZANO TREVIÑO quien tuvo su último domicilio ubicado en Carretera 82 con 4a esquina número 701 de la Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.

1738.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00046/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESARIO CASTELLANOS CASTILLO Y/O CESÁREO CASTELLANOS CASTILLO, denunciado por ÁNGELA BALDERRAMA TREVIÑO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el acuerdo general 12/2020, de fecha veintinueve de Mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de Junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertas los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen:

punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de “Pre registro de Contestación de Demandas”.- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los 18 de febrero de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ

1739.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO**

**Notaria Publica Número 31.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES

El Suscrito, Licenciado Javier Joaquín Aguilar Contreras, Notario Público Número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, que comprende los municipios de Tampico, Madero y Altamira y residencia en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha 5 (cinco) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), radicó el Expediente 1/2021 (uno diagonal dos mil veintiuno), relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial Sobre Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora TERESA JUÁREZ RODRÍGUEZ, quien falleció en Tampico, Tamaulipas el día 2 (dos) de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

Por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la última publicación del edicto.- En la inteligencia de que la oficina de la Notaría a mi cargo, se encuentra ubicada en calle Héroes del Cañonero 409 (cuatrocientos nueve) Oriente, Despacho 4 (cuatro), Código Postal 89000 (ochenta y nueve mil) de Tampico, Tamaulipas.

Tampico, Tamaulipas, a 5 de marzo de 2021.- Notario Público Número 31, certificado para tramitar Asuntos de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial, LIC. JAVIER JOAQUÍN AGUILAR CONTRERAS.- Rúbrica.

1740.- Marzo 24.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha once (11) y veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), dictados dentro del Expediente Número 0915/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Licenciada María Antonia Santiago Salazar, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FIDENCIO CARRILLO MORALES, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Zafiro con el número 313, lote número 09, de la manzana 26, del Fraccionamiento denominado La Joya, con una superficie de 90.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 06.00 metros lineales con lote 22, AL SUR en 6.00 metros lineales con calle Zafiro, AL ESTE en 15.00 metros lineales con lote número 08, y AL OESTE, en 15 metros lineales con lote 10, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 23407, Legajo 469, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de mayo del 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$941,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$627,333.33 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Por lo que se ordena el desahogo de la audiencia de remate, a través de la plataforma Zoom, por lo que se pone a disposición el link:

<https://us02web.zoom.us/j/84115874427?pwd=TFhCd09OR25BTEdnNm9iL1BvNUVKUT09> en el cual se llevará a cabo la audiencia antes mencionada, por lo que se instruye al C. Secretario de Acuerdos, a fin de que envíe la invitación al compareciente a través de su correo electrónico [santiagoantonio@gmail.com](mailto:santiagoantonio@gmail.com) y a la precitada deberá de notificársele por los Estrados Electrónicos, quienes deberán asistir con diez minutos de anticipación a la fecha y hora programada, a través de un dispositivo que cuente con cámara de video y micrófono, así como poner a la vista su identificación oficial correspondiente.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Así como atendiendo a los lineamientos contenidos en el Acuerdo General 12/2020, emitido con fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinte, por el H. Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de

Justicia del Estado, atendiendo a la contingencia sanitaria (Covid-19) que impera en estos momentos en nuestro país.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de febrero del 2021.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

1741.- Marzo 24 y Abril 6.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto dictado en fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00907/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. RAFAEL MENDOZA DE LA CRUZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Álamos, número 343, lote 55, manzana 14, del Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno, y con una superficie de construcción de 35.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 22, AL SUR, en 6.00 metros con calle Álamos, AL ESTE en 15.00 metros con lote 56, AL OESTE, en 15.00 metros con lote 54.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 209765, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; en la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,600.00 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia

judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día QUINCE DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; como lo solicita, se le tiene proporcionando cuenta de correo electrónica a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; siendo el usuario solicitante: collectdemexico.reynosa@gmail.com; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal. En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de marzo del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

1742.- Marzo 24 y Abril 6.- 1v2.